


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**



**“CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS
PSICOMÉTRICOS DEL PSICÓLOGO FORENSE PARA EL
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN”.-
“ESTUDIO REALIZADO EN LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN”.-**

**RAFAEL DE JESÚS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
DIANA KARINA MIDENCEY BRÁN**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**“CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS
PSICOMÉTRICOS DEL PSICÓLOGO FORENSE PARA EL
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN”.-
“ESTUDIO REALIZADO EN LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN”.-**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

**RAFAEL DE JESÚS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
DIANA KARINA MIDENCEY BRÁN**

**PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE
PSICÓLOGOS**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIATURA**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009

CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada Mirna Marilena Sosa Marroquín
DIRECTORA

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes
SECRETARIA

Doctor René Vladimir López Ramírez
Licenciado Luis Mariano Codoñer Castillo
REPRESENTANTES DE CLAUSTRO DE CATEDRÁTICOS

Ninette Archila Ruano de Morales
Jairo Josué Vallecios Palma
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
ANTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CC. Control Académico
CIEPs.
Archivo
Reg. 93-2009
CODIPs. 1340-2009

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

19 de octubre de 2009

Estudiantes
Diana Karina Midencey Brán
Rafael de Jesús Martínez Domínguez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiantes:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a ustedes el Punto CUADRAGÉSIMO (40º) del Acta VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL NUEVE (26-2009), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 15 de octubre de 2009, que copiado literalmente dice:

"CUADRAGÉSIMO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el informe Final de Investigación, titulado: **"CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS PSICOMÉTRICOS DEL PSICÓLOGO FORENSE PARA EL DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN, ESTUDIO REALIZADO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

DIANA KARINA MIDENCEY BRÁN
RAFAEL DE JESÚS MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

CARNÉ No. 9210386
CARNÉ No. 9210397

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado José María Santos Albizures, y revisado por la Licenciada Elena María Soto Solares. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los Trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes
SECRETARIA



/Velveth S.



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs.: 175-09
REG.: 093-09



INFORME FINAL

Guatemala, 13 de octubre del 2009.

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO:

Me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada Elena María Soto Solares, ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:


**"CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS
PSICOMÉTRICOS DEL PSICÓLOGO FORENSE PARA EL
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN, ESTUDIO REALIZADO EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN".**


ESTUDIANTE:	CARNÉ No.:
Diana Karina Midencey Brán	92-10386
Rafael de Jesús Martínez Domínguez	92-10397

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el día 05 de octubre del 2009, y se recibieron documentos originales completos el , por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener **ORDEN DE IMPRESIÓN**.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada Mayra Luna de Alvarez
COORDINADORA
Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs-
"Mayra Gutiérrez"



/Sandra G.
CC. archivo



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs. 176-09
REG. 093-09

Guatemala, 13 de octubre del 2009.

Licenciada Mayra Frine Luna de Álvarez, Coordinadora.
Centro de Investigaciones en Psicología
-CIEPs.- "Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Luna:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

**"CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS
PSICOMÉTRICOS DEL PSICÓLOGO FORENSE PARA EL
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN, ESTUDIO REALIZADO EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN".**

ESTUDIANTE:
Diana Karina Midencey Brán
Rafael de Jesús Martínez Domínguez

CARNÉ No.:
92-10386
92-10397

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el día 11 de septiembre del 2009, por lo que solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada Eleanora Maria Soto Solares
DOCENTE REVISOR



/Sandra G.
c.c. Archivo

Guatemala, 08 de Septiembre de 2009.

**Licenciada
Mayra Luna
Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología, CIEPS
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC**

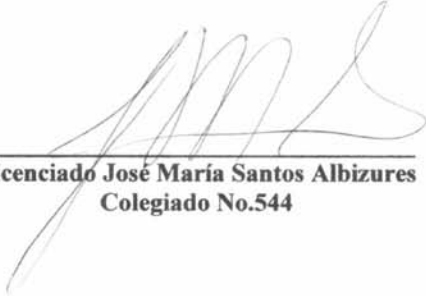
Licenciada Luna:

Por este medio me permito informarle que he asesorado y aprobado el **Informe Final** titulado: *“Confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos del psicólogo forense para el diagnóstico y dictamen, estudio realizado en la Procuraduría General de la Nación”*, por los estudiantes:

**Rafael de Jesús Martínez Domínguez, Carné No. 9210397 y
Diana Karina Midencey Brán, Carné No. 9210386.**

El trabajo cumple con los requisitos solicitados por el Centro de Investigaciones en Psicología de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo cual solicito se continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,



**Licenciado José María Santos Albizures
Colegiado No.544**



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-
9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 485-1910 FAX: 485-1913 y 14
e-mail: usapscie@usac.edu.gt

CIEPs. 086-09
REG.: 052-09

APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Guatemala, 28 de agosto del 2009.

ESTUDIANTE:
Diana Karina Midencey Brán
Rafael de Jesús Martínez Domínguez

CARNÉ No.:
92-10386
92-10397

Informamos a usted que el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, de la Carrera de **Licenciatura en Psicología**, titulado:

**“CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS
PSICOMÉTRICOS DEL PSICÓLOGO FORENSE PARA EL
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN, ESTUDIO REALIZADO EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN”.**

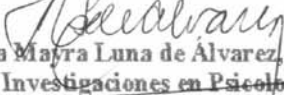
ASESORADO POR: Licenciado José María Santos Albizures

Por considerar que cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPs–, ha sido **APROBADO** por la Coordinación de Investigaciones el y se solicita iniciar la fase de Informe Final de Investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Elena María Soto Solares
DOCENTE REVISOR

Vo.Bo. 
Licenciada Mayra Luna de Álvarez, Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. “Mayra Gutiérrez”

/Sandra G.
CC. Archivo





Guatemala, 04 de Septiembre de 2009.

**Licenciada
Mayra Luna
Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología, CIEPS
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC**

Licenciada Luna:

Por este medio me permito informarle que los estudiantes:

**Rafael de Jesús Martínez Domínguez, Carné No. 9210397 y
Diana Karina Midencey Brán, Carné No. 9210386.**

Aplicaron el instrumento de recolección de datos el cual consistía en la aplicación de una entrevista, la cual permitió recopilar información específica al trabajo de investigación titulado: *“Confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos del psicólogo forense para el diagnóstico y dictamen, estudio realizado en la Procuraduría General de la Nación”*, mediante el abordamiento de los Psicólogos y/o Psicólogas, y Psiquiatras, que laboran en la Procuraduría General de la Nación (PGN). La recolección de datos se realizó del 4 al 8 de mayo del año en curso, en días y horas hábiles para abarcar la totalidad de la población. Es por ello que consideramos que el trabajo cumple con los requisitos solicitados por el Centro de Investigaciones en Psicología de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo cual solicito se continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,

**Licenciada Sheila Santizo
Coordinadora
Departamento de Psicología
Procuraduría General de la Nación, PGN**



Licda. Sheila Santizo López
PSICOLOGA
COLEGIADA No. 7128
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

PADRINOS

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
LICENCIADA EN QUÍMICA FARMACEUTICA
COLEGIADO NO. 2144
COLEGIO DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

JOSÉ FELIPE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
COLEGIADO NO. 233
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA

ACTO QUE DEDICO

**A DIOS PADRE, DIOS
HIJO Y ESPIRITU SANTO**

Gracias infinitas por todas las bendiciones derramadas en mi persona, porque cada día es una prueba más de ese inmenso amor para con nosotros, son mi principio y mi fin. Les entrego con todo mi amor este triunfo.

A LA VIRGEN MARIA

Gracias madre por acompañarme en cada momento, porque tú me alientas con tu amor, entrega y dedicación a seguir adelante.

A MI MADRE

Amparo Domínguez Obregón De Martínez.
Por darme la vida, por ser una compañera incondicional, por el ejemplo de amor, lucha, y perseverancia. Hoy es un gran momento para decirte te amo madre y darte las gracias porque nos has dado a manos llenas.

A MI PADRE

José Eliseo Martínez Pérez.
Por ser esa ancla en nuestra familia, por enseñarnos el valor de la razón antes de cualquier acción, por tu amor, por tu ejemplo y tu guía. Hoy también es un gran momento para decirte te amo padre.

A MI HERMANA

María del Carmen Martínez Domínguez.
Por ser mi eterna compañera de juego, porque nuestro amor nos hizo crecer como individuos llenos del amor de Dios. Me enseñaste a dar sin condición.

A MI HERMANO

José Felipe Martínez Domínguez.
Por todo aquello que compartimos en la niñez, por tu amor y sabios consejos.

**A MIS ABUELOS
PATERNOS**

Por ese sentimiento de lucha, resiliencia y amor a la vida.

**A MIS ABUELOS
MATERNOS**

Por ese sentimiento de unidad e identidad familiar, y el amor a la vida.

A MI ESPOSA

Diana Karina Midencey Brán De Martínez.
Porque desde que te conocí mi vida cambio, porque ese cambio ha sido una constante historia de amor, gracias por lo que fuiste, por lo que eres y serás para mi, esa constante universal que me da felicidad.

A MI HIJA

Salette Aphril Martínez Midencey.

Porque siempre te espere y ahora que tú estas aquí me digo a si mismo lo perfecta que eres, porque todo tu ser es el denominador común del amor de Dios. Te amo Salette Aphril.

A MIS SUEGROS Y
CUÑADO

Ronie Sidney Midencey Herrera, Marina Judith Brán Guerra De Midencey y Ronnie André, por darme su confianza, cariño y amor incondicional. Por demostrarme que amar es más fácil cuando se esta convencido de que este logra cambios en la vida de los demás.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS

Por que en algún momento de mi vida han sido parte importante, porque con su amistad hemos ido formando eslabón por eslabón la cadena de lo que significa vivir con la fuerza del corazón.

Un agradecimiento especial para: Cristian Azurdia, Pedro Pablo Colom, Ricardo Pinto (Q.E.P.D), Hilda De Pinto, Emilio Pinto, Oscar Vallecillo, Isabel De Vallecillo, Ana Lucia Vallecillo, Roberto Sagastume, Mercy De Sagastume, Regina Chicas y Regina Sánchez con amor.

A MIS PROFESORES

Porque sin su dedicación docente no seria posible el generar conocimiento, porque son parte del desarrollo cognitivo del colectivo, porque en sus manos reflexionamos sobre nuestra realidad.

Un agradecimiento especial para: Lic. José María por su asesoria, amistad, y excelentes consejos y a la Licda. Elena Soto por su paciencia, entrega y amistad.

Así también a mi Profesora Alicia Roca Miro, Licda. M.A. Iliana Godoy, Lic. Orantes Trocoli, Dr. Arturo Lara, Dr. Rolando Lemus, Dr. Vladimir López, Lic. David Pérez, Dr. Romeo Vásquez, Dr. Héctor García, todo mi agradecimiento y eterna gratitud.

ACTO QUE DEDICO

A LA SANTISIMA
TRINIDAD

Gracias por la vida que me han brindado por el temor, la fe y la confianza en un mundo mejor.

A LA VIRGEN MARIA

Por acompañarme y asistirme en cada uno de los momentos de mi vida.

A MI AMADO "DIVINO
NIÑO JESÚS"

Dulce corazón mío, consuelo en las alegrías y en mis horas inciertas. Gracias mi Divino Niño Jesús porque desde que te conocí haz fortalecido mi fe y mi confianza, no permitas niño mío que jamás tus ojos se aparten de mí. Te amo.

A MI MADRE

Marina Judith Brán Guerra De Midencey.
Quiero decirte que te amo, mis triunfos y mi gloria serían en vano si no te tuviera a mi lado. Gracias por tus sabios consejos, por tus reprimendas y desvelos por ser la mejor entre las mejores, te amo mamita.

A MI PADRE

Ronie Sidney Midencey Herrera.
Gracias por tu amor, por tu duro trabajo, por ayudarme y apoyarme, porque a tu lado jamás estoy sola. Para ti los laureles y corona de mi gloria, que mi triunfo sea de orgullo en tu vida, te amo papito.

A MI HERMANO

Ronnie André Midencey Brán.
Te dedico éste acto con todo mi amor, que mi esfuerzo despierte en ti el deseo de seguir luchando y superarte cada día. Gracias por ayudarme y apoyarme cuando más lo he necesitado, por estar allí. Te amo.

A MI ESPOSO

Rafael de Jesús Martínez Domínguez.
Gracias por tu apoyo y amor incondicional, por tu paciencia y larga espera, por ayudarme en esta tarea tan difícil, sin ti no hubiera sido posible. Gracias por el regalo más grande que nos hemos dado el uno al otro, por nuestra hija, te amo. Dios te bendiga y nos permita llegar cada vez más lejos, tomados de la mano de Dios.

A LA LUZ DE MI VIDA

Salette Aphril Martínez Midencey.

Al motivo más grande de mi existir, a ti mi dulce y amada princesita, tu que eres el motor para seguir luchando en ser mejor cada día, que mis ojos te contemplen por siempre, mi bendición te proteja por siempre, a ti mi linda Salette Aphril, te amo, más que a mi propia vida, porque desde que llegaste a mi he sido inmensamente feliz.

A MIS RECORDADOS ABUELOS

Federico Midencey.

Mina Herrera de Midencey.

Víctor Brán.

Matilde Guerra de Brán (Ila).

Hubiese deseado con toda mi alma tenerlos presentes en éste gran momento, mi dulce Ila te extraño mucho.

A MIS SUEGROS

Dios les bendiga desde lo más profundo de mi corazón porque sin ustedes no hubiera podido tener al maravilloso esposo que tengo, Doña Amparito muchas gracias por sus innumerables consejos, Don Cheyo muchas gracias por compartir sus bellas anécdotas.

A MIS CUÑADOS

María del Carmen, Dios te bendiga, solo puedo decirte que te quiero mucho.

José Felipe, gracias por tu ayuda en éste proyecto.

A LAS FAMILIAS

A mi familia en general, en especial a mi tía Rosa Brán de López que el Señor Todopoderoso la bendiga desde donde esté, se que este momento hubiera sido un gran regalo para usted. La amo y la extraño.

Vallecillo Rivas, gracias por sus consejos, apoyo y amor demostrado a quien yo más quiero, gracias por ser mis compadres.

Sagastume Vallecillo, mis amigos y compadres, Dios les bendiga por su ayuda y amor, por ser cómplices de mis más grandes deseos, Mercy gracias por escuchar y apoyar cada uno de mis sueños.

Marroquín Girón, gracias padrinos por su amor y atenciones en mi vida.

A MIS AMIGOS Y
AMIGAS

Marisol Marroquín de Morales y Familia.

Flor de María Díaz y Familia.

Raúl Carballo y Familia.

Ana Lucía Vallecillo.

Regina Chicas.

Regina Sánchez.

Gracias por sus oraciones, apoyo, amistad, anécdotas y vivencias a todos ustedes mi agradecimiento sincero.

A MIS CATEDRATICOS

Carolina Roy de Gálvez, no olvido hasta éste momento el amor que me brindo al enseñarme mis primeras letras.

A la Licda. M.A. Iliana Godoy, Licda. Silvia Beltetón, Dr. Vladimir López, Dr. Rolando Lemus, mil gracias.

Lic. Orantes Trocoli (Empowerment), Dr. Arturo Lara, gracias por sus sabias enseñanzas.

Lic. David Pérez la mejor práctica y enseñanza de toda mi carrera.

Dr. Héctor García porque más que un maestro es un amigo.

Un agradecimiento especial para el Lic. José María por su asesoría, y a la Licda. Elena Soto por su dedicación y entrega.

AGRADECIMIENTOS

**A NUESTROS CENTROS
DE ESTUDIO**

Colegio La Ilustración (Mazatenango).
Colegio La Juventud (Mazatenango).
Colegio Nuestra Señora del Rosario (Mazatenango).
Colegio Loyola.
Liceo Frances.

**A LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

Por abrigar nuestros deseos e ilusiones, no tenemos palabras para agradecer la oportunidad de ser unos orgullosos hijos de esta casa Mater.

**A LA ESCUELA DE
CIENCIAS
PSICOLÓGICAS**

Por saciar esa sed y hambre de conocimiento y preparación.

**AL PROGRAMA DE
PSICOLOGÍA FORENSE
DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS
PSICOLÓGICAS**

Por el apoyo y respaldo, ya que con sus aportes dieron confiabilidad y validez al proceso de investigación.

**A LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Especialmente a la Unidad de Psicología y a cada una de las profesionales que forman parte de la misma, ya que a través de su colaboración pero especialmente de su amistad fue posible el proceso de investigación.

A GUATEMALA

Por ser esa hermosa tierra que nos abrigó y nos vio nacer, especialmente a Mazatenango con afecto.

INDICE O CONTENIDO

	PÁG.
PRÓLOGO	1
CAPÍTULO I	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1 Estructura de los test psicométricos.	8
2.2 Función de los test psicométricos.	9
2.3 Confiabilidad y validez de los test psicométricos.	10
2.4 Aplicabilidad de los test psicométricos en la psicología forense.	24
2.5 Las técnicas proyectivas.	26
2.6 Diagnóstico.	28
2.7 Dos aspectos del diagnóstico psicológico (DP).	30
2.8 Diagnóstico, obstáculo y prevención.	30
2.9 Diagnóstico, tiempo y contexto.	31
2.10 Diagnóstico y conocimiento.	32
2.11 Dictamen.	33
2.12 Procuraduría General de la Nación.	37
2.13 Unidad de Psicología.	40
3. HIPÓTESIS GENERAL O DE INVESTIGACIÓN	41
4. HIPÓTESIS DE TRABAJO U OPERACIONAL	41
5. HIPÓTESIS NULA	41
6. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES	41
6.1 Variable Conceptual.	41
6.2 Variable Operativa.	41
CAPÍTULO II	42
1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	42
1.1 Selección de la muestra.	42
1.2 Instrumentos de recolección de datos.	42
1.3 Técnicas y procesamientos de trabajo.	43
1.4 Técnicas de análisis estadísticos, descripción e interpretación de datos.	43
CAPÍTULO III	44
1. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	44
CAPÍTULO IV	56
1. CONCLUSIONES	56
2. RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS (APÉNDICES)	62
RESUMEN	70

PRÓLOGO

La presente investigación pretendió aportar información con respecto a los estudios psicométricos aplicados en la sociedad guatemalteca. En este orden de ideas, la psicología forense es un fenómeno de larga data, aunque su utilización como concepto sea relativamente reciente en el campo de la psicología guatemalteca y en la aplicación para el diagnóstico y dictamen forense.

Se demuestra una vez más la importancia de la investigación en el contexto guatemalteco, ya que a través de ésta se hace ciencia. Es por ello que la Universidad de San Carlos de Guatemala pone especial atención y dedicación a dicho proceso.

Se debe recordar que para que la psicología naciera y fuera reconocida como ciencia, esta debía medir todo aquello que investiga y que es de su interés. Por ello la importancia de la psicología como ciencia y de su proceso de investigación para reafirmar dicho estado, generando conocimiento el cual es de mucha utilidad.

Así también la presente investigación es de importancia para los profesionales en la ciencia de la conducta, ya que no se debe olvidar que para ellos los instrumentos psicométricos no son solamente una herramienta que les permite dar una valoración y estimación. Sino que también respaldan sus investigaciones, evaluaciones, diagnósticos y dictámenes. Aún más cuando se habla de psicología forense y del compromiso que se debe tener con el sistema de justicia y la población a la que se atiende con todo el profesionalismo. Así mismo existían varios beneficios y contribuciones que se deseaban aportar.

“Con ello se pretendía dar a conocer todo aquel conocimiento generado a través de la extracción y recopilación de la información”¹ “y de la adecuada aplicación de un cuestionario”.² Medios que aportan discernimiento a estudiantes y profesionales del área forense en Guatemala. Se proyectaba así también que se concibiera una duda razonable haciendo un llamado a las instituciones de educación superior y centros de investigación para que dirijan su atención e inicien procesos de búsqueda en el área de la psicología forense.

¹ Hernández Sampieri; Dr. Roberto **Metodología De La Investigación**
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 73

² Hernández Sampieri; Dr. Roberto **Metodología De La Investigación**
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 310

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación profundizó en el estudio general de la confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos que utiliza el psicólogo forense, así como la importancia que adquieren el diagnóstico y dictamen psicológico forense dentro del marco jurídico guatemalteco. Para ello se citaron características concretas de la confiabilidad y validez que deben poseer las pruebas psicológicas dentro de este contexto.

A la hora de abordar el tema tanto el investigador inexperto en éste tipo de hechos como cualquier otra persona interesada en comprender de la confiabilidad, validez y sus características, descubre la complejidad que entraña el apartado de los instrumentos psicométricos, descubriendo nuevos términos que van desde las meras definiciones psicométricas a complejas definiciones forenses.

Los estudios previos han jugado un papel importante a la hora de descubrir toda una relación de palabras y terminologías que en ocasiones puede llegar a confundir si lo que se quiere es tener una idea clara y objetiva de lo que se está hablando.

Aspectos tan importantes como el diagnóstico psicológico forense, dictamen psicológico forense, e incluso comprender el marco jurídico guatemalteco, son importantes a la hora de realizar una investigación con una base sólida. Es entonces cuando se empiezan a manejar términos característicos que corresponden, porque la forma de abordarlos es también diferente. En el transcurso de la investigación se irían aclarando dudas que ayudarían a una mejor comprensión en las acciones del psicólogo forense y de los medios e instrumentos que utiliza para dicha labor.

El propósito de la presente investigación fue tratar de hacer una estimación de la psicología forense desde el punto de vista de la psicometría apoyada de la más copiosa y moderna información para ofrecer un aporte personal, una crítica de tipo constructiva y la aplicación de todo este conocimiento a las ciencias forenses. Así pues en suma no se hallarán en estas páginas contribuciones originales en materia de psicología forense y sí tan sólo un juicio crítico sobre las dudas existentes, sus explicaciones a través de las observaciones y entrevistas.

Durante la elaboración del presente trabajo de investigación llamó la atención el uso de los diferentes instrumentos psicométricos, los cuales son ampliamente utilizados en la práctica forense. El propósito de dicha labor fue comprobar si estos instrumentos realmente son útiles para realizar un correcto y adecuado diagnóstico que lleve a un dictamen fehaciente, así

mismo se pretendió comprobar si dichos instrumentos poseen confiabilidad y validez, para la evaluación en diversas diligencias de tipo jurídico-legal a lo largo de una investigación.

Dicho sea de paso, es de total importancia hacer uso adecuado de los diferentes instrumentos psicométricos y aplicarlos correctamente, así también hacer una clara y objetiva selección del mismo para cada caso que se presente ante el profesional a cargo de la investigación. Ya que si dicho instrumento no es utilizado y aplicado correctamente, el diagnóstico para emitir un dictamen acertado, será nulo o errado como medio de prueba dentro del proceso para emitir un juicio final con alto contenido de validez y confiabilidad.

Es por ello que se selecciono como problema a investigar: *“Confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos del psicólogo forense para el diagnóstico y dictamen”*.

En el contexto del problema de investigación se encontraron tres puntos importantes a tratar: el primero son los instrumentos psicométricos, el segundo el diagnóstico, el tercero y último el dictamen. Pero se tuvo especial atención en el primero de estos tres ya que importaba determinar la confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos al aplicarlos en el diagnóstico y dictamen dentro de la psicología forense.

El interés en la psicología forense reflexionaba sobre el vacío existente de conocimiento sobre el problema actual, ya que no existen antecedentes que hablen sobre los temas de confiabilidad, validez, diagnóstico y dictamen. Y esto es preocupante ya que una de las funciones que desempeña el Psicólogo Forense es: “Estudiar la personalidad del individuo a tratar desde la perspectiva de la ciencia de la psicología y conforme a sus métodos, calificando y evaluando sus rasgos temperamentales, caracteriales, aptitudes y sistema dinámico motivacional, y en general, todos los sectores y rasgos de la personalidad, que juzguen de interés para la interpretación y comprensión de ser y actuar del observado. Así como definir la aplicación y corrección de los métodos psicológicos más adecuados para el estudio de cada individuo. Interpretar y valorar las pruebas psicométricas y las técnicas proyectivas, realizando la valoración conjunta de éstas con los demás datos psicológicos, correspondiéndole la redacción del informe psicológico final, que se integrará en la propuesta de clasificación o en el programa de tratamiento”.³

Pero para ello se iniciaría definiendo qué son los instrumentos psicométricos, su confiabilidad y validez; para luego entrar al contexto de la

³ Urrea; Javier **Tratado De Psicología Forense**
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002
Pp. 307

importancia en cuanto a estas herramientas para el psicólogo forense en el diagnóstico y dictamen.

Es por ello que uno de los objetivos y quizás el más importante fue demostrar la confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos en la evaluación psicológica, para el diagnóstico y dictamen. Para luego alcanzar objetivos como demostrar la importancia de los instrumentos psicométricos en el contexto guatemalteco, y su puntual aplicación en el escenario de la psicología forense; comprobar si los instrumentos psicométricos se adaptan a la realidad de la psicología forense guatemalteca y clasificar los principales instrumentos psicométricos utilizados por el psicólogo forense guatemalteco.

2. MARCO TEÓRICO

Se debe iniciar la presente investigación diciendo que los instrumentos psicométricos actualmente son utilizados en distintas esferas de la sociedad, y una de dichas esferas se contempla dentro del marco jurídico guatemalteco, en dicho marco se desenvuelve la Procuraduría General de la Nación. “Ya que esta ejerce la representación del Estado. Interviene ante los tribunales nacionales y cortes internacionales en aquellos asuntos en los que tenga interés el Estado de Guatemala. Promueve las gestiones necesarias, judiciales y extrajudiciales, para la efectiva protección de la persona y la familia. Asesora de oficio a la Administración Pública. Evacua las consultas que le sean formuladas por los órganos del Estado. Interviene en defensa del ambiente coordinando diferentes acciones para la protección del ecosistema. Da seguimiento a las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos y asesora a los órganos del Estado para su debida observancia. Debe asesorar jurídicamente a las instituciones públicas en todos los casos que le consulten”.⁴

Ha llamado la atención el uso de los diferentes instrumentos psicométricos, los cuales son ampliamente utilizados en la Unidad de Psicología, de la Procuraduría General de la Nación. “Esta unidad responde a la labor social, tomando en cuenta la necesidad que presentan algunos casos llevados por las unidades de la Niñez, Mujer y Ancianidad en donde es indispensable una evaluación profesional en el área psicológica. Además brinda apoyo en distintas actividades, audiencias, juicios y aportando medios de prueba a favor de los intereses y bienestar de las personas”.⁵ Es por ello que se desea tratar de hacer una apreciación de la psicología forense desde la psicometría apuntalada de toda aquella información que pueda ofrecer un aporte, una crítica y la aplicación del conocimiento generado.

Así también el interés en la psicología forense reflexiona sobre el vacío existente de conocimiento sobre el problema actual, ya que no existen antecedentes que hablen sobre los temas de confiabilidad y validez. La presente investigación profundiza en el estudio general de la confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos que utiliza el psicólogo forense, así como la importancia que adquieren dentro del diagnóstico y dictamen. Ya que una de las funciones que desempeña son: “Estudiar la personalidad del individuo a tratar desde la perspectiva de la ciencia de la psicología y conforme a sus métodos, calificando y evaluando”.⁶

“Un “test psicológico” constituye esencialmente una medida objetiva y tipificada de una muestra de conducta. Las pruebas o tests psicológicos son como las pruebas en cualquier otra ciencia, en cuanto que las

⁴ http://www.pgn.gob.gt/preguntas_frecuentes.html

⁵ http://www.pgn.gob.gt/unidad_de_psicologia.html

⁶ Urrea; Javier **Tratado De Psicología Forense**
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002
Pp. 307

observaciones se realizan sobre una muestra pequeña, pero cuidadosamente escogida, de la conducta de un individuo. La posibilidad de que el test abarque o no adecuadamente la conducta que se estudia depende, lógicamente, del número y naturaleza de los elementos de la muestra.

El valor *predictivo* o de *diagnóstico* de un test psicológico depende del grado en que sirve como indicador de un área de la conducta relativamente amplia y significativa. El objetivo de los tests psicológicos difiere de la medida de la muestra de conducta que el test abarca directamente.

Debe advertirse, a propósito de esto, que los elementos de los tests no tienen por qué parecerse a la conducta que han de predecir. Solamente es preciso que se demuestre una correspondencia empírica entre los dos. El grado de semejanza entre la muestra del test y la conducta predicha puede variar ampliamente. En uno de los extremos el test puede coincidir completamente con parte de la conducta que ha de predecirse; todos los tests, a pesar de sus diferencias superficiales, consisten en muestras de la conducta del individuo. Y cada uno debe probar su validez por la correspondencia, empíricamente demostrada, entre la actuación del sujeto en el test y su reacción en las otras situaciones.

El empleo del término diagnóstico, o bien el de predicción o pronóstico en relación con esto, es algo de menor importancia. Comúnmente, la predicción connota una apreciación temporal. Sin embargo, en un sentido más amplio, incluso la diagnosis de una condición presente, tal como la debilidad mental o un trastorno emocional, significa una predicción del comportamiento del individuo en situaciones distintas a las del test. Lógicamente, es más sencillo considerar todos los tests como muestras de conducta a partir de las cuales deben establecer predicciones relativas a otra conducta. Los diferentes tipos de tests pueden entonces considerarse como variantes de este patrón básico.

Otro punto que se debe considerar con antelación se refiere al concepto de *capacidad*. Estos términos deben usarse, sin embargo, con precaución al referirse a los tests psicológicos. Solo en el sentido de que una muestra actual de conducta puede emplearse como indicadora de otra conducta futura, se puede hablar de un test que mida la capacidad. El test psicológico no hace sino medir una conducta. Solo es posible determinar por la experiencia que dicha conducta pueda servir como índice electivo de otra.

Tipificación. Se recordará que en la definición original de test psicológico se describía este como una medida tipificada. La tipificación supone uniformidad de procedimiento en la aplicación y puntuación del test. Si han de ser comparables las puntuaciones obtenidas por varios sujetos, es obvio que las condiciones de aplicación del test deben ser las mismas para todos. Tal requisito no es más que una aplicación especial de la necesidad de mantener las condiciones controladas en todas las observaciones

científicas. En un test la única variable independiente suele ser el individuo mismo al que se le aplica.

A fin de asegurar la uniformidad de las condiciones de aplicación del test su elaborador proporciona instrucciones detalladas para ello. Una parte importante de la tipificación de un nuevo test consiste en la formulación de estas instrucciones. La tipificación se extiende a los materiales empleados, los límites de tiempo, las instrucciones orales a los sujetos, las demostraciones previas, las formas de resolver las dudas planteadas por los sujetos y todos los demás detalles de la situación de test. En algunos de estos pueden influir otros muchos factores más sutiles en la actuación del sujeto. Así, al dar las instrucciones o plantear problemas oralmente, debe prestarse atención a la velocidad con que se habla, al tono de la voz, a la inflexión, las pausas y la expresión facial.

Otro paso importante en la tipificación de un test es el establecimiento de normas. Sin normas no es posible interpretar las puntuaciones del test. Los tests psicológicos no tienen modelos predeterminados de aprobados o suspensos. La puntuación de un individuo solo puede valorarse comparándola con las obtenidas por otros. Como su nombre indica, una norma es la actuación media o normal.

En el proceso de tipificación de un test, este debe aplicarse a una gran muestra que represente el tipo de sujetos a los que se destina. Este grupo, conocido como “muestra de tipificación”, sirve para establecer las normas, que no solo indican el promedio de actuación, sino también la frecuencia relativa de los diversos grados de desviación por encima y por debajo del promedio. De esta forma, es posible valorar los diferentes grados de superioridad e inferioridad. Todos permiten la designación de la posición del individuo respecto de la muestra normativa o de tipificación.

Debe también advertirse que en los tests de personalidad las normas se establecen esencialmente del mismo modo que en los de aptitud. En un test de personalidad, la norma no es necesariamente la actuación más deseable o ideal, como tampoco una puntuación perfecta o sin error es la norma en un test de aptitud.

La norma corresponde en ambos tipos a la actuación de los individuos del promedio. En los tests de dominancia-sumisión, p. ej., la norma figura en un punto intermedio, que representa el grado de dominancia o sumisión que el individuo del promedio manifiesta. Del mismo modo, en un cuestionario de adaptación emocional, la norma no suele corresponder a una ausencia completa de respuestas desfavorables o de inadaptación, puesto que en la mayoría de los individuos normales de la muestra se dan algunas de estas respuestas. Queda, pues, claro que los tests psicológicos, de cualquier tipo que sean, se basan sobre normas establecidas empíricamente.

Medida objetiva de la dificultad. Una nueva lectura de la definición de test psicológico que abrió esta exposición indicará que este se caracterizaba por ser una medida objetiva, así como tipificada. ¿De qué modo son objetivos estos tests? Se ha hecho referencia ya a algunos aspectos de la objetividad de los tests psicológicos en la discusión acerca de la tipificación. Así, pues, la aplicación, la puntuación y la interpretación de las puntuaciones son objetivas en cuanto son independientes del juicio subjetivo del examinador particular. Cualquier individuo debería, teóricamente, obtener una puntuación idéntica en un test, con independencia de quien fuera su examinador. Esto, desde luego, no es exactamente así, puesto que en la práctica no se han alcanzado una tipificación ni una objetividad perfectas. Pero esta objetividad constituye, al menos, la meta de la elaboración de los tests, y en la mayoría de ellos se ha conseguido hasta un grado razonablemente elevado.

Existen otros sistemas importantes para que un test pueda ser descrito adecuadamente como objetivo. La determinación del grado de dificultad de un elemento o de un test completo y la medida de la confiabilidad y validez de un test se basan en procedimientos empíricos y objetivos”.⁷

2.1 Estructura de los test psicométricos.

Componentes de los test:

- Manual técnico de descriptores del test.
- Descripción del test (¿para qué sirve?, autor, año de publicación, cómo se comercializa).
- Desarrollo de las escalas (qué pasos siguió para elaborar los ítems, tareas, qué modificaciones se han dado, criterios seguidos para las modificaciones).
- Proceso de adaptación del test.
- Justificación estadística (tratamiento de los datos, confiabilidad, validez, estudios comparativos, estudios transculturales, grupos normativos especiales).
- Normas de interpretación (parámetros de cómo valorar cada una de las puntuaciones que se han obtenido).
- Otros (bibliografía).
- Tablas de los normativos (estudios de estandarización).

Se han venido mencionando características propias de los instrumentos psicométricos como lo son el valor predictivo o de diagnóstico, la capacidad, la tipificación, las normas y la medida objetiva de la dificultad. Todas estas tienen una estrecha relación con la estructura, confiabilidad y validez de dichos instrumentos. Ya que las mismas persiguen que los

⁷ Anastasi; Anne **Tests Psicológicos**
3ª Edición; Editorial Aguilar S. A. De Ediciones.
España; 1980
Pp. 21-25

resultados sean útiles para la toma de decisiones, lo cual conlleva al diagnóstico y dictamen psicológico forense.

2.2 Función de los test psicométricos.

“En general, los hombres juzgan más por los ojos que por la inteligencia, pues todos pueden ver, pero pocos comprenden lo que ven (Maquiavelo)”.⁸

“Los tests psicológicos y otros instrumentos de evaluación se aplican en una amplia variedad de contextos de organización en la sociedad contemporánea: escuelas y universidades, negocios e industrias, clínicas psicológicas y centros de asesoría, organizaciones gubernamentales y militares y contextos de investigación de distintos tipos. De modo que los psicólogos de personal, psicólogos clínicos, psicólogos de asesoría, psicólogos escolares, consejeros matrimoniales y muchos otros especialistas aplicados y con orientación hacia la investigación sobre el comportamiento del ser humano dedican una parte importante de su tiempo profesional a la aplicación, calificación e interpretación de tests psicológicos.

En la actualidad, el propósito principal de los tests y evaluaciones psicológicas es el mismo que ha prevalecido durante todo este siglo: evaluar el comportamiento, las capacidades mentales y otras características personales con el objeto de ayudar en los juicios, predicciones y decisiones de las personas. En forma más específica, los tests se utilizan para: 1) elegir a las personas que solicitan empleos y desean participar en programas educativos y de capacitación; 2) clasificar y ubicar a las personas dentro de contextos educativos y de empleo; 3) asesorar y guiar a los individuos con propósitos educativos, vocacionales y personales; 4) retener o suspender, promover o cambiar a, estudiantes o empleados en los programas educativos y de capacitación, así como en situaciones laborales; 5) diagnosticar y prescribir tratamientos psicológicos y físicos en clínicas y hospitales; 6) evaluar los cambios cognoscitivos intra e interpersonales debidos a programas de intervención educativos, psicoterapéuticos y conductuales, y 7) realizar investigaciones sobre los cambios en el comportamiento a través del tiempo y sobre la efectividad de los programas y técnicas nuevas.

Además de sus aplicaciones en la descripción y análisis de las características individuales, los tests se utilizan para evaluar el entorno psicológico, los movimientos sociales y otros eventos psicosociales”.⁹

⁸ Urrea; Javier **Tratado De Psicología Forense**
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002
Pp. 26

⁹ Aiken; Lewis R. **Tests Psicológicos y Evaluación**
8ª. Edición; Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S. A.
México; 1996
Pp. 11-12

En resumen se hace necesario el uso de los instrumentos psicométricos y su puntual aplicación en el escenario de la psicología forense, ya que a través de estos se estiman una o más conductas, porque medir es asignar un valor a las cualidades psicológicas, esto se hace necesario pues es más fácil trabajar y comparar los atributos intra e interpersonales con números y/o datos objetivos a todos aquellos de carácter subjetivo, porque son pertenecientes o relativos a un modo de pensar o de sentir, y no al objeto (sujeto) en sí mismo.

De esta manera se miden diferentes aspectos psicológicos de una persona, tales como capacidades, conocimientos, habilidades, o personalidad. La medida de estos aspectos es difícil, y gran parte de la investigación y técnicas acumuladas están diseñadas para precisar, cuantificar, e interpretar confiable y validamente estas conductas.

Los instrumentos psicométricos se usan generalmente para dar confiabilidad y validez a la evaluación psicológica, es decir la elaboración de un procedimiento valorativo que permita determinar una variable o conducta psicológica. He aquí el porque y la importancia de los instrumentos psicométricos para el psicólogo forense.

2.3 Confiabilidad y validez de los test psicométricos.

“Confiabilidad. Ningún instrumento de evaluación puede tener valor a menos que mida algo en forma consistente o confiable. Como consecuencia, uno de los primeros aspectos que deben determinarse en un instrumento de evaluación de elaboración reciente es si es lo suficientemente confiable o no para medir aquello para lo que se creó. Si, en ausencia de cualquier cambio permanente en una persona (debido al crecimiento, aprendizaje, enfermedad o accidente), las calificaciones de las pruebas varían en gran medida de tiempo en tiempo o en distintas situaciones, es probable que la prueba no sea confiable y no pueda utilizarse para explicar o realizar predicciones sobre el comportamiento de la persona.

Nótese que confiabilidad no tiene el mismo significado que estabilidad: al determinar la confiabilidad de un instrumento de medida, se supone que éste mide una característica relativamente estable. A diferencia de la estabilidad, la falta de confiabilidad es el resultado de los errores en la medida que se producen por estados internos temporales, como baja motivación o indisposición, o condiciones externas, como un entorno incómodo o con distracciones para una prueba”.¹⁰

“Los métodos más adecuados para calcular la confiabilidad de un test son:

¹⁰ Aiken; Lewis R. Tests Psicológicos y Evaluación
8ª. Edición; Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S. A.
México; 1996
Pp. 87

A) Método test-retest.

Fue el primer método que se utilizó para calcular la confiabilidad de un test. El procedimiento es muy simple y consiste en aplicar el test dos veces al mismo grupo de sujetos, calculando luego el coeficiente de confiabilidad para las dos series de medidas. Este coeficiente de confiabilidad recibe el nombre de “coeficiente de estabilidad temporal” e indica el grado en que se pueden afectar las puntuaciones de un test por las fluctuaciones que se pueden producir en el intervalo de tiempo en los sujetos (tensiones emocionales, fatiga, actitud hacia el examen, etc.) o bien en las condiciones de aplicación del test (elementos perturbadores, ruidos, excesos de temperatura, descuidos en algún aspecto de las instrucciones, etc.). Sin embargo, el factor que generalmente influye más en la estabilidad es el intervalo de tiempo entre test y retest. Si éste es corto de días o semanas, por ejemplo, el coeficiente de confiabilidad suele ser más alto que si pasan muchos meses o años.

Este método, aunque sencillo en su concepción, presenta, sin embargo, en la práctica algunos inconvenientes. En primer lugar, si el contenido del test es tal que el entrenamiento o aprendizaje experimentado al haberlo pasado una vez favorece luego las respuestas, pueden modificarse sensiblemente los resultados en la segunda administración; particularmente esto puede suceder en aquellos sujetos de la muestra que tengan más vivacidad mental, con lo que pueden mejorar más sus resultados que los medianos o torpes, distorsionándose entonces el coeficiente de confiabilidad entre las dos series de notas. Esto puede suceder aún todavía más, y aunque parezca una contradicción de lo expuesto anteriormente, si el intervalo de tiempo entre las dos administraciones es muy corto, en cuyo caso los sujetos tendrán reciente el “aprendizaje” e incluso es posible que por retener en la memoria muchas de las respuestas, tengan más tiempo para dedicarse a resolver aquellas que durante la primera administración les resultaron más difíciles.

Por estas razones hay que considerar previamente cuál será el lapsus de tiempo más idóneo para evitar el factor memoria, y en general el procedimiento será mucho más adecuado para aplicarlo a tests cuyo contenido se olvida fácilmente, por ejemplo, ciertos tests de operaciones aritméticas simples, de tachado de ciertas letras o signos, algunos tests de discriminación sensorial, etc., que para aplicarlo a tests en los que las soluciones elaboradas pueden retenerse en la memoria durante bastante tiempo.

B) Método de series paralelas.

Es un procedimiento con el que se pueden eludir los inconvenientes que se han mencionado como propios del método anterior. Consiste en construir dos o más tests paralelos, es decir, equivalentes. Para ello se utilizan

cuestiones de naturaleza y dificultad análogas pero de apariencia distinta. Utilizando los procedimientos de “análisis de ítems” se puede realizar con toda exactitud esta tarea de composición de dos series de tests equivalentes.

En principio, dos series equivalentes deben tener el mismo número de ítems; éstos deben ser de dificultad análoga, deben medir lo mismo y las instrucciones, tiempos límites de administración, ejemplos y otros aspectos de cada uno de los tests, tienen que ser equiparables. No siempre, en ciertas escalas que se presentan como formas equivalentes, sus autores han seguido con rigor estos principios y se han conformado con probar, no la equivalencia de cada uno de los ítems, sino la equivalencia global de varios conjuntos de ellos o incluso de la totalidad del test. Varios tests de inteligencia y aptitudes como los “Culture Free”, de Cattell, el “Terman-Merrill”, las “Escalas Wechsler-Belle-Vue”, la “Escala de Memoria”, de Wechsler, el “Test de Retención Visual”, de Benton y otros más, disponen de series paralelas.

Una vez demostrada la equivalencia de las dos formas, se aplican ambas, una inmediatamente después de la otra, al mismo grupo de sujetos y la correlación entre las dos series de puntuaciones será el coeficiente de confiabilidad del test, al que se denomina también “coeficiente de equivalencia”; las diferencias obtenidas estarán producidas en su mayor parte por los fallos que existan entre la semejanza o equivalencia de los ítems, aparte de la influencia que puedan ejercer los errores muestrales. Si los dos tests se aplican con un intervalo de tiempo, el coeficiente ya no será sólo de equivalencia de ítems, sino también de “estabilidad temporal”.

Si la única aplicación de este método fuera la posibilidad de calcular la confiabilidad del test, probablemente estaría ya desechado, puesto que suele exigir una considerable cantidad de trabajo preparatorio, pero es que además hay otras razones prácticas por las que este método es útil. Estas razones son que el psicólogo práctico dispondrá así de dos formas paralelas para aplicarlas en todos aquellos casos en que, por diversas razones, interesa hacer un retest orillando los inconvenientes del aprendizaje o las posibilidades de fraude. Por ejemplo, cuando dos grupos de personas que pueden establecer contactos previos entre sí han de pasar el mismo test en diferentes días, como sucede a menudo en las pruebas de ingreso en ciertos centros de enseñanza o en los exámenes de conocimientos.

También este método tiene sus limitaciones. Si el contenido del test está muy sujeto al aprendizaje, el uso de formas paralelas lo reducirá más que el método de test-retest, pero no lo eliminará por completo, puesto que los principios de resolución serán en esencia muy parecidos.

A consecuencia de ello se ha ideado todavía otra técnica para averiguar la confiabilidad del test.

C) Método de división en dos mitades.

Este método consiste generalmente en hacer una sola aplicación del test y una vez que se han obtenido las respuestas, dividir los elementos del test en dos partes equivalentes, puntuarlas por separado y calcular su correlación.

Como es lógico, una previa condición para aplicar este método es que las dos partes en que se vaya a dividir el test sean verdaderamente equivalentes. Para ello es necesario que de antemano se conozca la dificultad de cada uno de los ítems. Si el test está compuesto por ítems de la misma dificultad o con el mismo “peso específico” para medir un mismo rasgo, entonces se podrá dividir el test en una primera y una segunda mitad. El procedimiento será correcto excepto para aquellos tests que aunque cumplan las anteriores condiciones, sean de excesiva longitud y exijan un esfuerzo prolongado de atención, ya que en tales casos, probablemente la segunda mitad del test podría dar unas notas algo más bajas a consecuencia de la fatiga.

Si, por el contrario, los elementos estaban dispuestos en un orden de dificultad progresiva y, por lo tanto, no tiene el mismo “peso específico”, el procedimiento consiste en dividir los elementos en pares e impares y buscar la correlación entre la suma de los resultados obtenidos en la serie par con la de los resultados en la serie impar.

La correlación entre las notas de una mitad del test y la otra da un “coeficiente de equivalencia” de los ítems que compongan las dos mitades del test. Con este procedimiento no se averigua nada acerca de la estabilidad de las puntuaciones puesto que el test se ha administrado una sola vez. En rigor, lo que da realmente esta correlación es la confiabilidad de la mitad de un test y, en consecuencia, a igualdad de condiciones, la confiabilidad del test será tanto mayor cuanto más extenso sea éste. Por consiguiente se necesita introducir un control de corrección para determinar la confiabilidad del test completo”.¹¹

“*Validez*. Tradicionalmente, la validez de una prueba se define como el grado en el cual ésta mide aquello para lo que se diseñó. Una desventaja de esta definición es la implicación de que una prueba tiene sólo una validez, que se supone se establece mediante un solo estudio para determinar si la prueba mide lo que debe medir. En realidad, una prueba puede tener muchos tipos de validez, dependiendo de los propósitos específicos con los que se diseñó, la población a la que se dirige y el método para determinar la validez. Entre los métodos mediante los cuales

¹¹ Cerdá; Enrique **Psicometría General**
3ª. Edición; Editorial Herder S. A.
España; 1984
Pp. 99-103

puede evaluarse la validez se encuentran el análisis del contenido, la relación de las calificaciones de la prueba con las calificaciones con base en un criterio de interés y la investigación de las características psicológicas o constructos particulares que mide la prueba. Todos estos procedimientos son útiles en el grado en que mejoran la comprensión de lo que mide una prueba. Si se entiende esto último, entonces las calificaciones proporcionan una mejor información para tomar decisiones respecto de los sujetos. Además, se necesita preguntar qué tanto aporta una prueba en particular a la predicción y comprensión de los criterios que ya se conocen.

A diferencia de la confiabilidad, que está influenciada sólo por los errores de medida no sistemáticos, la validez de una prueba se ve afectada tanto por los errores no sistemáticos como por los sistemáticos (constantes). Por esta razón, una prueba puede ser confiable sin ser válida, pero no puede ser válida si no es confiable. En resumen, la confiabilidad es una condición necesaria, pero no suficiente, para la validez. Técnicamente, la validez (relacionada con los criterios) de una prueba, como lo indica la correlación entre la prueba y una medida externa de criterio, nunca podrá ser mayor que la raíz cuadrada del coeficiente de confiabilidad de las formas paralelas".¹²

Se han utilizado diferentes procedimientos para averiguar la validez de un test, si bien algunos de ellos, como se verá en seguida, son en sí mismos insuficientes. La elección de uno u otro procedimiento depende de los fines para los que se destina el test, de sus características intrínsecas y de algunos otros factores menos importantes.

Se pueden distinguir cinco tipos de validación en función de los siguientes criterios:

- a) Al utilizar el test se desea determinar cuáles son los resultados de un grupo de individuos al aplicarles este test en lo que concierne a un conjunto de cuestiones de las que el contenido del test constituye una muestra representativa. Esta situación está relacionada con la denominada validez de contenido.
- b) Se aplica el test con la finalidad de predecir cuál será el resultado futuro de estos sujetos en algún tipo de conducta exterior al test pero relacionada con él. Esta modalidad se denomina validez predictiva.
- c) Se desea utilizar el test para averiguar el estado presente de varios individuos en algún aspecto de la conducta exterior al test. Se habla en este caso de validez concurrente.

¹² Aiken; Lewis R. Tests Psicológicos y Evaluación
8ª. Edición; Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S. A.
México; 1996
Pp. 95

d) Al utilizar el test se plantea la cuestión de averiguar el grado en que los sujetos poseen el rasgo o cualidad inherente al test y que reflejarán en sus resultados. Será condición previa que se haya planteado una “hipótesis de trabajo”, esta modalidad se denomina validez de hipótesis de trabajo.

e) Una última variante se producirá si lo que se propone es averiguar cuál es la saturación de un test en un determinado factor, tal y como se definen estas estructuras mediante las técnicas del análisis factorial. Se denomina a este tipo validez factorial, puesto que lo que se trata es de validar su composición factorial.

Estos tipos de validez no son completamente distintos entre sí, ni ajenos unos a otros, puesto que en el fondo todos ellos lo que pretenden es averiguar y expresar el grado de correlación existente entre el test y un determinado criterio. Deben por lo tanto interpretarse más bien como meros “aspectos de la validez” y a todos ellos es aplicable la definición general de validez o “proporcionalidad de la variación común entre dos series de medidas en relación con los fines por los que tales medidas se obtuvieron”. Estos fines se pueden definir mediante criterios empíricos (validez predictiva y concurrente), mediante abstracciones lógicas (validez de contenido y de hipótesis de trabajo) o partiendo de resultados experimentales (validez factorial).

A) Validez de contenido.

Para comprender este tipo de validez hay que partir de la base de que un test es una muestra normalizada de algún tipo de conducta y que, en consecuencia, es preciso determinar hasta qué punto el conjunto de ítems “contenidos” en el test constituyen una muestra representativa del aspecto de la conducta que se va a medir o, en otros términos, hasta qué punto la varianza total de esta muestra representativa (los ítems del test) está correlacionada con la varianza de los ítems existentes en la población. Por ejemplo, si se desea que un test de vocabulario tenga un elevado coeficiente de validez en lo concerniente a su contenido, es necesario que todos los ítems (palabras) de que se componga, sean representativos de todas las palabras que compongan una lengua en función de la frecuencia de su uso y, por consiguiente, de su dificultad. Naturalmente, con fines prácticos no es necesario tanto rigor y puede ser suficiente con seleccionar unas palabras representativas dentro del número de vocablos que se considera constituye el lenguaje común o usual.

Este tipo de validez se precisa tenerlo en cuenta principalmente cuando se trata de poner a punto tests de “conocimientos” o de “madurez o aprovechamiento escolar”. A primera vista esta tarea puede parecer fácil; si se quiere componer un test que mida los conocimientos en física al terminar unos estudios de maestría industrial o de fisiología para un curso de auxiliares sanitarios, bastaría con escoger unas preguntas de estas

materias y plantearlas de forma tal que sus respuestas puedan tener la suficiente precisión para evaluarlas cuantitativamente. Pero, como se ha dicho antes, los ítems “contenidos” en el test tienen que ser representativos y, por consiguiente, hay que analizar detenidamente el sector que se quiere explorar con la finalidad de que haya ítems que representen todos los aspectos fundamentales y de que éstos figuren en las proporciones debidas. Si se tiene en cuenta además que la adquisición de conocimientos es mucho más que la simple retención memorística de unos datos, se evitará que el test explore exclusivamente este aspecto y, por consiguiente, convendrá que un número proporcionado de ítems haga referencia también a las aplicaciones y a la discriminación de hechos que se derivan de la adquisición de estos conocimientos.

Los procedimientos que se pueden utilizar para controlar la validez de contenido en este tipo de tests, se basan en el análisis de los ítems averiguando su grado de dificultad, el tipo de errores más frecuentes, si influyen o no los límites de tiempo, etc., y, en consecuencia, exigirá el análisis estadístico de las respuestas dadas al pre-test, puesto que aún no será el test definitivo, por una muestra de sujetos, que permitirá modificar, eliminar, substituir o reordenar los ítems, hasta que la aplicación o aplicaciones sucesivas y subsiguientes análisis de ítems corroboren que la validez del contenido es satisfactoria.

¿Cómo corroborar esta validez? Esta corroboración es más bien cuestión de juicio que de correlación empírica. Si al construir un cuestionario de conocimientos en ciencias naturales y aplicarlo a unas muestras de alumnos se encuentra con que todos o casi todos los resuelven muy bien o muy mal y, por lo tanto, no se puede discriminar entre los alumnos buenos, los corrientes y los malos, es porque el “contenido” del test no es válido para los fines pretendidos y se tendrá que modificar el grado de dificultad de parte de sus ítems, ampliar el número de éstos, etc., hasta que los resultados tengan mayor dispersión y su distribución se aproxime a una curva de distribución normal. Entonces se podría calcular el grado de discrepancia entre las frecuencias obtenidas y las que teóricamente se tendría que obtener mediante algún test estadístico.

El cálculo de correlación entre la serie de resultados obtenidos en el test y las calificaciones escolares en la misma asignatura sería ya un caso de validez concurrente y no la validez de contenido en el sentido auténtico de este concepto.

La validez de contenido en el área de los tests de “conocimientos” y de “aprovechamiento escolar” se considera a menudo suficiente para validar el test, pero siempre es preferible corroborar esta validez correlacionando los resultados con criterios exteriores empíricos. Como es obvio, para los tests de inteligencia, aptitudes mentales y personalidad, la validez del contenido es, aunque necesaria, insuficiente, puesto que los ítems de que se

componen estos tests tienen mucha menos semejanza intrínseca con las correspondientes conductas reales que los tests de conocimientos. Esto es todavía mucho más acentuado en los tests de personalidad que en los de inteligencia y aptitudes, y aunque en las fases iniciales de elaboración de estos tipos de tests, debe tomarse en consideración que los ítems sean adecuados y útiles y debe hacerse un análisis de los mismos, la validez del test tiene que confirmarse con alguno de los restantes procedimientos.

B) Validez predictiva.

La validez predictiva está en relación con el grado de probabilidad de un test para predecir cuál será el resultado futuro del individuo al mismo test o lo que es más frecuente para predecir algún aspecto de su conducta. En otros términos, validez predictiva es la amplitud con la que la varianza de un test utilizado con fines predictivos correlaciona con la varianza de una futura conducta.

Este aspecto de la validez es muy importante puesto que la mayor parte de aplicaciones de los tests se hacen con fines predictivos; ¿tendrá este joven inteligencia para realizar tales estudios?, ¿reaccionará este paciente adecuadamente a tal modalidad de terapia?, ¿la personalidad de este candidato se ajustará bien a las exigencias de tal puesto laboral?

Existen diferentes métodos para estimar la validez predictiva de un test, pero todos ellos se basan en calcular la correlación existente entre una serie de puntuaciones al test y otra serie de medidas de la conducta subsiguiente, que se toman como "criterio". Por consiguiente, un determinado test tiene más de una validez predictiva, puesto que se puede plantear la cuestión de averiguar si es válido para predecir diversas formas de conducta y buscar todas las correlaciones entre los resultados al test y la serie de puntuaciones a cada uno de los criterios.

Por lo tanto, para comprobar la validez predictiva de un test lo primero que debe hacerse es definir con la mayor exactitud posible el fin a que se le destina, con la finalidad de poder construir con rigor el correspondiente criterio. La tarea no siempre es fácil. Suponga que se quiere construir un test adecuado para la selección de vendedores. Se puede entonces aplicar el test durante varios meses a un grupo de vendedores y averiguar, después de haber pasado suficiente tiempo, si los que obtuvieron mejores puntuaciones en el test son o no los mejores vendedores. Pero para ello se tendrá que disponer de un "criterio" sobre la ulterior actuación de estos vendedores y ¿cómo saber con exactitud cuáles son los mejores? Evidentemente el problema del "criterio" es tanto más difícil cuanto más compleja es la variable, es decir, la conducta que se trata de predecir.

Si en vez de buenos vendedores se tratará de predecir cuáles son los mejores operarios de pequeñas piezas producidas en serie, el criterio sería mucho más simple, puesto que bastaría con averiguar el número de piezas

que han fabricado correctamente cada uno de ellos en función de ciertas unidades de tiempo y buscar la correlación entre estos rendimientos y los resultados obtenidos en los tests; pero la cantidad de ventas puede estar influida no solamente por la competencia de cada vendedor, sino por otra serie de coyunturas del mercado que pueden variar según zonas, épocas del año, etc., y por los diversos recursos a utilizar por el propio sujeto o por los apoyos que reciba para su labor como medios de desplazamiento, difusión de la propaganda, etc.

Cuando se trata de validar tests de aptitudes e inteligencia, los criterios que más a menudo se utilizan son: estimaciones de maestros y profesores sobre la capacidad de sus alumnos, notas escolares en ciertas materias, títulos obtenidos, honores y premios especiales, etc.

Cuando se trata de validar tests o baterías de tests con fines de selección profesional se pueden tomar como criterios la cantidad y calidad de los trabajos realizados, los juicios procedentes de sus superiores, los errores o deterioros producidos en relación con los productos a realizar o el material o maquinaria en uso, los accidentes que los sujetos han desencadenado, las comisiones alcanzadas, la promoción o la estabilidad en el empleo, etc. Como se comprenderá fácilmente, todos estos criterios son de validez relativa. Ninguno de ellos tomado exclusivamente tiene que ser, absolutamente confiable, pero se puede, en cambio, buscar la correlación entre el test y varios de ellos, seleccionando aquellos que sean más idóneos para resolver el problema que hayan planteado.

En resumen, una vez construido el criterio que a su vez ha de construirse con garantías de validez y confiabilidad, la validez predictiva del test vendrá dada por el coeficiente de correlación entre las predicciones efectuadas partiendo de las puntuaciones del test y los resultados de la ulterior conducta del sujeto que han servido para construir el criterio.

C) Validez concurrente.

Sucede a menudo que no conviene, o no se puede, esperar todo el tiempo que se necesita para averiguar la validez de un test desde el punto de vista predictivo. Hay que recurrir, por lo tanto, a procedimientos que permitan su cálculo, sin mediar un considerable lapsus de tiempo. Cuando se busca al mismo tiempo la correlación entre los resultados de un test y un criterio, se habla entonces de validez concurrente.

Validez concurrente es el grado de correlación que existe entre la varianza de un test y la varianza de las notas de un criterio tomando ambos datos al mismo tiempo. Por lo tanto, el test se administra a un grupo de personas acerca de las cuales ya se tienen las notas que van a servir como criterio. El test de vendedores se administra a sujetos que ya están trabajando como tales y de los que se dispone de datos cuantificados que sirven de criterio sobre su eficiencia. El test de aptitud para la matemática a

estudiantes que ya están cursando esta asignatura, etc. En rigor, la validez concurrente es importante cuando se utiliza un test más para la “descripción” y el “diagnóstico” de una conducta que existe en el momento en que se explora que para la “predicción” de resultados futuros, aunque como es obvio, si un test denota una buena validez concurrente, también salvo excepciones podrá utilizar luego este test con fines predictivos, puesto que validez concurrente y predictiva son en el fondo una misma cosa, con la diferencia de que el criterio se toma al mismo tiempo en vez de tomarlo con un intervalo. Queda claro, no obstante, que hay tests que no tienen el mismo grado de validez concurrente que predictiva, entre otras razones porque en los sujetos que se utilice como muestra al calcular la validez predictiva se habrán producido algunas variaciones en el intervalo de tiempo transcurrido.

Si en el momento de aplicar el test sucede que ya se tiene el criterio, se puede entonces plantear la cuestión de para qué va a servir el test. Generalmente el test va a ser un sustituto del criterio que va reportar las ventajas de ser más cómodo, rápido o económico en su aplicación que el propio criterio cuando se tenga que resolver situaciones análogas. Si, por ejemplo, los alumnos que han de seguir un mismo curso en un colegio se tienen que clasificar en tres grupos en función de su grado de inteligencia o bien de su nivel de conocimientos, resultará más cómodo pasar unos tests con validez para estos fines que esperar varias semanas para poder juzgar todos estos aspectos de su conducta y reagruparlos a posteriori.

Como quiera que la validez concurrente se utiliza siempre que interesa diagnosticar y clasificar, se sigue este método para validar tests de despistaje de sujetos con desajustes emocionales, para clasificación o diagnóstico de pacientes, para diferenciación de grupos vocacionales, para clasificar en niveles aptitudinales, para evaluar grados de conocimientos y para situaciones análogas. Tanto en psicología clínica como en la escuela o en selección de personal, interesa diagnosticar y clasificar lo que en última instancia también permitirá predecir. Al psicólogo clínico le puede interesar discriminar de entre un grupo de personas quiénes son neuróticas y en qué grado lo son y quiénes no. Al seleccionador, quiénes están en posesión de una serie de aptitudes y conocimientos en relación con un determinado puesto de trabajo, etc., y, por consiguiente, sus evaluaciones pueden hacerlas en términos de validez concurrente.

Los criterios que más a menudo se utilizan para hacer validaciones concurrentes son: 1) la utilización de grupos de contraste, y 2) la utilización de distribución de calificaciones.

1) Grupos de contraste. Es el procedimiento que más se usa para la validación de tests con fines de despistaje, cribaje o delectación. Suponga que se desea validar un test que mida el grado de adaptación social. Se puede utilizar para ello dos grupos de sujetos: uno, compuesto por

personas que han dado pruebas de ser muy sociables, y otro por sujetos muy inhibidos socialmente. Para construir este criterio de clasificación se puede servir de juicios emitidos por otras personas sobre ellos, diagnósticos de psicólogos o psiquiatras o resultados de otros tests que sean válidos en la exploración de esta dimensión de la conducta; evidentemente este último criterio sólo se tomara cuando el nuevo test que se está construyendo sugiera algunas posibilidades de ser ventajoso en relación con el anterior (por ejemplo, más validez aparente, más economía de tiempo en la administración, corrección o evaluación, etc.). Sea cual fuere el criterio, lo característico es que se escoja siempre a aquellos sujetos que están situados en las zonas extremas de la distribución, con lo cual se construirán los grupos de contraste. Será a estos sujetos a los que se administre el test, se buscare luego las correlaciones, y, si el test discrimina bien entre los sujetos de ambos grupos, se habrá probado su validez concurrente.

2) Distribución de calificaciones. Aquí la muestra de sujetos no será contrastada sino que el rasgo o tipo de conducta sobre el que se desea tener un criterio, se calificará con arreglo a un sistema gradual de puntuación. Pueden construirse criterios cuantificando observaciones de la conducta, rendimientos laborales o escolares, etc., o bien utilizando los resultados en otros tests. También aquí el procedimiento consiste en averiguar la correlación entre los resultados al test y las calificaciones que constituyen el criterio.

D) Validez de hipótesis de trabajo.

Puede definirse como el grado en que la varianza en una serie de medidas está en relación con la varianza de algún aspecto de la conducta sobre el que previamente se ha elaborado una hipótesis o una teoría. El proceso de una validación con arreglo a este criterio requiere:

1) La observación de que cierto aspecto o aspectos de la conducta humana se manifiestan de tal forma que se pueden comprender con arreglo a una hipótesis o suposición preliminar.

2) Si se recogen pruebas suficientes, esta hipótesis puede generalizarse y perfeccionarse formulando una teoría que tenga como finalidad la explicación o la descripción de aquel o aquellos aspectos de la conducta objeto de consideración.

3) Se precisa entonces idear algún procedimiento que permita poner a prueba la hipótesis de trabajo o la teoría, o sea construir un test que permita verificar la hipótesis.

4) Si se encuentra algún tipo de correlación entre los resultados obtenidos mediante el procedimiento o test ideado y las manifestaciones de la conducta que hacen referencia a la hipótesis o teoría previamente

elaborada, el test se considerará válido y además se habrá probado la hipótesis de trabajo. El test entonces servirá para poder predecir o diagnosticar el aspecto de la conducta subyacente a esta elaboración teórica y, tanto el test como la hipótesis de trabajo, tendrán una utilidad.

5) Si no se encuentra ningún tipo de correlación ni positiva ni negativa, ello se deberá a tres posibilidades: a) el test no es adecuado para medir la variable de la hipótesis de trabajo o de la teoría elaborada; b) las observaciones y deducciones que han dado lugar a la elaboración de la hipótesis o de la teoría son incorrectas y, por tanto, también lo es ésta, y c) existen fallos o deficiencias en la metodología experimental utilizada es decir, no en el test en sí mismo y por ello no se ha podido probar correctamente la hipótesis. En tales circunstancias es necesario introducir modificaciones subsiguientes en cada una de estas posibles fuentes de errores para averiguar de cuál de ellas depende el resultado nulo.

Se van a poner algunos ejemplos que aclaren los anteriores conceptos. Cuando Binet construyó sus tests de inteligencia elaboró la teoría de que ésta iba aumentando con la edad y que, además se componía de una serie de funciones mentales; en relación con esta hipótesis ideó una serie de tests que tenían que cumplir el requisito de estar dispuestos en orden de dificultad progresiva, de ser adecuados al crecimiento de la inteligencia por períodos de edades cronológicas y de explorar toda la gama de funciones que él consideraba que constituían la inteligencia, pero haciendo especial hincapié en el juicio, la comprensión y el razonamiento, a las que consideraba como básicas. Aunque con algunos márgenes de error a veces considerables sus tests probaron que su teoría era correcta dentro de ciertos límites, y estos resultados le sirvieron para idear pruebas hasta los 15 años de edad cronológica y para confirmar que el desarrollo de la inteligencia a partir de esta edad no podía ser apreciado partiendo de sus supuestos teóricos. Este criterio de validar tests basándose en que la inteligencia va aumentando con la edad, al menos hasta que se rebasa la adolescencia, se ha utilizado también para validar otros tests de inteligencia y los denominados tests de “desarrollo” que se aplican en edades pre-escolares. Evidentemente, demostrar que un test mide algo que aumentó con la edad, no define, qué es lo que mide y por consiguiente, será necesario confirmar esta validez inicial con algún criterio de validación predictiva o concurrente.

Cualquier dato que arroje luz sobre la cuestión que se está tratando de dilucidar se puede tomar como punto de partida o hipótesis de trabajo, incluso cuando haga referencia, no solamente a algún dato manifiesto de la conducta, sino también a las características de ciertos tests o a las teorías que se han elaborado sobre lo que algunos de estos tests miden. Por ejemplo, sobre ciertas técnicas proyectivas y principalmente sobre el Psicodiagnóstico de Rorschach, se han elaborado infinidad de teorías explicativas de la relación que tienen ciertas respuestas con lo que mide el

test. Otro ejemplo, se ha argüido que el aumento de respuestas de claroscuro estaba en relación con el aumento de la ansiedad. Esta afirmación puede servir como hipótesis de trabajo y comprobar si existe algún tipo de covariación entre el aumento de las respuestas de claroscuro al Test de Rorschach y otros criterios de ansiedad superior a lo normal que se puedan detectar en los mismos sujetos, sea en ciertas condiciones experimentales, en función de ciertos criterios clínicos, o incluso contando con los resultados de otros tests que hayan demostrado su validez como instrumentos de medida de la ansiedad. Si la covariación es positiva, la teoría de que las respuestas de claroscuro ante el Test de Rorschach son indicadoras de ansiedad y que, al aumentar éstas, aquélla sufre un incremento, encontraría una prueba positiva de la validez de este instrumento para evaluar la ansiedad a través de la aparición de incremento de este tipo de respuestas.

E) Validez factorial.

El análisis factorial es un conjunto de técnicas estadísticas mediante las cuales se pueden analizar las interrelaciones de cualquier clase de series de datos susceptibles de expresarse cuantitativamente. Se pueden hallar así variables o categorías independientes o relativamente independientes y agrupaciones de estas variables. Si se aplica a un grupo de sujetos un número considerable de tests que exploren diversas funciones mentales, se puede calcular las correlaciones entre los resultados y observar las características de éstas. Las diversas técnicas factoriales permitirán localizar los factores comunes necesarios para explicar todos estos resultados en función del tipo de agrupaciones obtenidas, reduciendo así la multiplicidad inicial de las variables de cada test a unos pocos factores comunes o a un determinado número de factores independientes. Una vez identificados los factores, se pueden utilizar para describir la composición factorial de otro test, pudiendo así caracterizar cada test en función de los factores que más influencia ejercen en la determinación de sus puntuaciones, es decir, calculando su peso o saturación en uno o varios factores.

La validez factorial de un test queda definida por su grado de saturación en un factor y se determina mediante un análisis factorial. Esta saturación factorial de un test es equivalente a su correlación con un factor previamente determinado. Si interesa averiguar si un test de aritmética es válido como test de razonamiento abstracto, se buscara si se correlaciona con un test que previamente se haya definido mediante un análisis factorial y subsiguientes controles como muy saturado de esta aptitud. Si interesa averiguar la composición factorial del test de aritmética, se incluirá dentro de una batería en la que figuren otros tests cuya composición factorial ya se conoce y se buscaran las correlaciones con cada uno de ellos.

Este procedimiento de validación proporciona el grado, de saturación de un test en uno o varios factores previamente descritos, pero ¿cuál es la validez empírica de estos factores?, ¿cuál es la validez predictiva o concurrente que se puede establecer a partir de estos resultados? Se ha imputado a los factorialistas que más bien se han limitado a aislar y describir factores en vez de utilizar estos resultados para confirmar o rechazar hipótesis o sugerir otras nuevas. Eysenck¹³ “ha sido uno de los autores que más han insistido en trasladar la cuestión del problema de la validación de los factores al marco de la realidad empírica. Este proceso de validación debe reposar sobre lo que él denomina método del análisis criterial y se basa sobre el grado de concordancia existente entre un factor o una estructura factorial y un criterio exterior previamente establecido. En otros términos, es preciso buscar el valor predictivo o concurrente de los tests factoriales en situaciones reales como, por ejemplo, aprendizajes escolares o profesionales, si estos tests se han de utilizar luego con estos fines. En resumen, tanto la validez factorial como la de hipótesis de trabajo y la de contenido, no son un substitutivo adecuado y completo de la validación empírica, sea concurrente o predictiva”.¹⁴

Para efecto del presente estudio se entenderá como “Confiabilidad” al hecho de medir algo de forma consistente, es decir, que la aplicación de un instrumento proporcione medidas estables. Mientras que “Validez” es medir lo que realmente se mide, el atributo que el instrumento pretende medir.

Es por ello que se deben considerar algunos de los indicadores de mayor importancia. En el caso de la Confiabilidad: Consistencia, Muestra de conducta, Medida objetiva y Tipificación. En el caso de la Validez: Valor de diagnóstico, Valor predictivo, Juicios y Decisiones.

Ahora bien ya se ha descrito lo que se entiende por confiabilidad, el método test-retest, método de series paralelas, y el método de división en dos mitades. Por validez, validez de contenido, validez predictiva, validez concurrente, validez de hipótesis de trabajo, y validez factorial.

Pero se debe plantear la interrogante del porqué de la confiabilidad y validez en los instrumentos psicométricos.

Los conceptos de confiabilidad y validez que residen en la mente de una gran mayoría de investigadores, siguen siendo los utilizados en la epistemología positivista tradicional.

Hoy en día se viene utilizando la epistemología postpositivista, ya que esta hace ver que no existe en el “proceso cognoscitivo” de la mente, una relación directa entre la imagen empírica auditiva, olfativa, visual,

¹³ Eysenck; H. Criterion-Analysis. An Application Of The Hypothetical Deductive Method In Factor Analysis, Psychol 1950

Pp. 38-53, 57

¹⁴ Cerdá; Enrique Psicometría General

3ª. Edición; Editorial Herder S. A.

España; 1984

Pp. 106-117

etc. y la realidad externa, sino que siempre está mediada e interpretada por la persona o individuo, en este caso del investigador, por sus creencias, intereses, sentimientos, valores, etc., por esta misma razón, los conceptos tradicionales positivistas de confiabilidad y de validez están siendo revisados y redefinidos por profesionales de instituciones como la Procuraduría General de la Nación. Ya que la vida del ser humano se ha vuelto cada vez más compleja, en el ámbito personal, familiar, y colectivo.

Esta realidad requiere de una metodología esencialmente crítica en especial la relacionada con los instrumentos psicométricos ya que estos son utilizados para una medición puntual dada la intrincada trama de variables (intervinientes e interactuantes) que conforman la vida moderna.

2.4 Aplicabilidad de los test psicométricos en la psicología forense.

“Se define la Psicología Forense como “la ciencia aplicada al estudio de la relación entre conductas y valores humanos, y procedimientos y filosofía legal. Junto a la práctica profesional en el Foro = Tribunal, que da respuesta a las demandas del sistema jurídico” (Urrea, 1993).¹⁵

“La psicología legal es una rama de la psicología que se ocupa de los problemas para el cumplimiento de la ley. Los psicólogos que trabajan en contextos legales, por lo regular, son psicólogos clínicos que poseen una amplia variedad de habilidades. Pueden utilizar tests, cuestionarios y procedimientos de entrevista para ayudar a seleccionar al personal encargado del cumplimiento de las leyes. Pueden servir como expertos en relaciones humanas y en personal que imparte talleres o, de otra forma, capacitar a los oficiales de policía en técnicas de intervención durante crisis como pleitos domésticos y toma de rehenes. Pueden asesorar o conducir psicoterapias de grupo o individuales con los oficiales y sus familias. También pueden contribuir a la evaluación de programas de desarrollo de personal en contextos de cumplimiento de las leyes y la conducción de investigaciones sobre la capacitación y tratamiento del personal que se encarga del cumplimiento de las leyes.

En términos de su importancia social, es igualmente significativa la rama de la psicología legal que se conoce como psicología forense, que se ocupa sobre todo de la evaluación de los acusados en los casos de la corte para determinar si son competentes para enfrentar un juicio o si son peligrosos y/o propensos a reincidir. Entre las preguntas que formulan los representantes legales y funcionarios a los psicólogos forenses se encuentran (Lanyon, 1986):

¹⁵ Urrea; Javier Tratado De Psicología Forense
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002
Pp. 26

- ¿Una persona en particular está perturbada?
- ¿Cuál es la probabilidad de que una persona presente comportamiento peligroso o violento?
- ¿Quién debe asumir la custodia de un niño en particular?
- ¿Por qué esa persona cometió homicidio?
- ¿Cuáles son las características personales de un asesino que no ha sido aprehendido?
- ¿Cómo pueden identificarse los violadores sexuales a partir de evaluaciones psicológicas y puede predecirse su comportamiento futuro?
- ¿Cómo puede saberse si un paciente en particular estará a la defensiva o será honesto al testificar?

Además, los psicólogos pueden actuar como asesores ya sea para la acusación o defensa en la selección de jurados.

En un juicio o audiencia legal, un psicólogo también puede entrevistar o examinar de otra forma no sólo al(los) acusado(s), sino a otras personas relacionadas con un juicio o audiencia, como niños que han sido víctimas del abuso o cuyas preferencias son importantes en los juicios para la custodia”.¹⁶

“Los tests con los que cuentan los psicólogos facilitan objetivar las conclusiones de las evaluaciones. Utilizando el modelo dimensional, que cuenta con umbrales patológicos medidos por tests y cuestionarios, pudiendo valorarse mediante escalas de aproximación o desviación de la normalidad. Obviamente, unos adolecen de mayor subjetividad interpretativa, pero, a cambio, son más difíciles de falsear al ser enmascarados. Desde luego, sin la interpretación psicodinámica, bastantes delitos quedarían impunes”.

Los actos fallidos, con sus olvidos y lapsus verbales, al igual que otras conductas de la sicopatología de la vida cotidiana (roturas, etc.) de carácter eminentemente inconsciente, tienen una gran riqueza interpretativa en el mundo criminológico.

Se entiende que cada profesional en busca de la eficacia y desde un posicionamiento científico utilizará los tests, los cuestionarios y las escalas que le permitan aproximar lo más fielmente posible una realidad compleja que en ocasiones intenta ser falsificada por el propio actor o por los otros participantes en el “teatro” o puesta en escena que es un juicio.

¹⁶ Aiken; Lewis R. **Tests Psicológicos y Evaluación**
8ª. Edición; Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S. A.
México; 1996
Pp. 359-360

Algunas de las pruebas más utilizadas son: Weschler, Raven, Bender, Benton, Luria, Test de Barcelona, MMPI, 16 PF, HSPQ, EPQ, Corman, Rorschach, TAT, CAT, Koch, STAI, Bell, etc”.¹⁷

La psicología forense es aquella que se ocupa de determinadas cuestiones legales a petición del Estado, Justicia, Tribunales, Abogacía, etc. Los cuales en determinado momento demandan cierto conocimiento sobre la conducta humana. De allí radica la importancia tanto de las instituciones como la Procuraduría General de la Nación y profesionales como los Psicólogos Forenses los cuales ofrecen dicho asesoramiento, ya que de lo contrario las decisiones puramente legales quedarían de algún modo inconclusas.

2.5 Las técnicas proyectivas.

“El sustrato teórico de estas técnicas se encuadra dentro de las teorías dinámicas de la personalidad. El énfasis principal se establece en una visión de la personalidad global, idiosincrática y en la aceptación de un sustrato inconsciente en el que residen impulsos, tendencias, conflictos, necesidades, etc., todas ellas inferidas al comportamiento humano”.¹⁸

“Este sustrato inconsciente es el que se trata de conocer con las técnicas proyectivas.

Fernández Ballesteros (1980) clasifica las técnicas proyectivas en:

1. Tests “Estructurales”, en los cuales el sujeto tiene que interpretar estímulos visuales poco estructurados (p. ej. Rohrschach, Zulliger).
2. Tests “Temáticos”, que debe tomar el sujeto como “estimulo” para narrar una historia (p. ej. TAT).
3. Tests “Expresivos”, en los que el sujeto ha de realizar un dibujo (p. ej. Test de la figura humana de Machover, de la familia de Corman).
4. Tests “Constructivos”, en los que el sujeto ha de construir “algo” con muy diversos materiales (p. ej. Test del pueblo).
5. Tests “Asociativos” (p. ej. Asociación de palabras).

Actualmente los tests proyectivos presentan muchos problemas. Por una parte, las críticas afirman que los tests proyectivos no miden el sustrato teórico que pretenden medir. La suposición que las respuestas del individuo a los estímulos ambiguos reflejan atributos significativos relativamente persistentes de la personalidad no se cumple. Por ejemplo, se han podido observar cambios significativos en las respuestas si se introducían variaciones ligeras en la aplicación. En la habilidad de estos tests, en test-retest, se han observado marcados cambios con diferentes intervalos de tiempo. Estudios, en los que se han introducido factores tales como hambre, fatiga, etc., proporcionan datos que prueban que estas situaciones

¹⁷ Urrea; Javier **Tratado De Psicología Forense**
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002

Pp. 27

¹⁸ Fernández Ballesteros
1980

transitorias influyen en estos tests. Ligeras alteraciones de los estímulos dan lugar a grandes variaciones en la respuesta; lo que significa que las respuestas son específicas al estímulo y, por tanto, de dudosa generalización.

El segundo gran argumento en contra de las técnicas proyectivas, es que no cumplen las características psicométricas. Por una parte son poco objetivas, ya que los resultados que se obtienen dependen mucho de la interpretación subjetiva del examinador. Por esta misma razón, la confiabilidad suele ser baja. Asimismo, en general, existen pocas pruebas de su validez predictiva o de constructo".¹⁹

“Una característica importante de las técnicas proyectivas es el empleo que hacen de una tarea no estructurada en términos relativos, es decir, una tarea que permite una variedad prácticamente ilimitada de respuestas posibles. Para permitir el libre juego de la fantasía del individuo se proporcionan breves instrucciones generales, y, por la misma razón, los estímulos de la prueba suelen ser vagos o ambiguos. La hipótesis de fondo es que la forma en que el individuo percibe e interpreta el material del instrumento o en que “estructura” la situación reflejará aspectos fundamentales de su funcionamiento psicológico. En otras palabras, se espera que los materiales de la prueba habrán de servir como una especie de pantalla sobre la que los individuos “proyectan” sus procesos de pensamiento, necesidades, ansiedades y conflictos característicos.

Además, en la medida en que los examinados rara vez se percatan de la interpretación psicológica que se hará de sus respuestas, los instrumentos proyectivos suelen ser procedimientos encubiertos de evaluación. De igual modo, las técnicas proyectivas se caracterizan por aproximarse de manera global a la valoración de la personalidad, es decir, no concentran la atención en la medición de rasgos separados sino en una imagen compuesta de la personalidad. Por fin, los exponentes de las técnicas proyectivas en general las consideran especialmente eficaces para revelar los aspectos encubiertos, latentes o inconscientes de la personalidad; más aún, argumentan que entre menos estructurada esté la prueba, más sensible resulta al material encubierto, como se sigue de la suposición de que entre menos estructurados o más ambiguos sean los estímulos, menor será la probabilidad de que provoquen reacciones defensivas de parte del examinado.

Los métodos proyectivos se originaron en los medios clínicos, en los que continúan siendo una herramienta importante, y algunos evolucionaron de los procedimientos terapéuticos (como la terapia artística) empleados con los pacientes psiquiátricos. Aunque la mayor parte de las técnicas proyectivas refleja en su marco teórico la influencia de los conceptos psicoanalíticos tradicionales y modernos, se han hecho algunos intentos

¹⁹ Morales Domínguez; José Francisco **Metodología De La Psicología - Unidad Didáctica IV**
5ª. Edición; Editorial Fernández, S. L.
España; Julio 1997
Pp. 145-146

dispersos por establecer una base para las técnicas proyectivas en la teoría estímulo respuesta y en las teorías perceptuales de la personalidad. Por supuesto, debe advertirse que no es preciso evaluar las técnicas a la luz de sus orígenes históricos o sus inclinaciones teóricas particulares, pues cada procedimiento puede demostrar ser útil en la práctica o gozar de validez empírica por razones distintas a las que se citaron primero para justificar su introducción”.²⁰

En síntesis las técnicas proyectivas son técnicas de recogida de información, la cual es de importancia para el psicólogo forense de la Procuraduría General de la Nación. Principalmente han sido muy útiles en el ámbito dinámico, ya que surgen desde el modelo psicodinámico y este es el que las sostiene. Al principio se desarrollaron con el objetivo de analizar el mundo inconsciente del sujeto, pero cada vez se utilizan más para valorar el mundo cognitivo del sujeto es decir cómo piensa él o ella.

Se debe recordar que estas técnicas fueron un exponente de la forma de evaluar de los psicólogos desde 1950 a la década de los 80's. Entre 1970 y 1980 surgen críticas pues estas técnicas se consideran instrumentos que no están validados y que no cumplían las exigencias científicas necesarias. Las técnicas proyectivas no se pueden validar con la teoría clásica de los test pues buscan la ley individual (ideográfica), cómo es el sujeto en concreto.

Retomando las palabras de K. Machover cuando refiere que para que los instrumentos que revelan material proyectivo y expresivo tengan un valor científico o de diagnóstico, es preciso que se apoyen siempre en una sólida base de observación clínica, de teoría productiva y de investigación acerca de los procesos psíquicos fundamentales del ser humano. Bases que utilizan los psicólogos forenses de la Procuraduría General de la Nación en la evaluación.

2.6 Diagnóstico.

“El vocablo griego “diagnósticos” (Diagnósis: Conocimiento). Esta definición de uso cotidiano interesa particularmente, ya que remite más directamente a la etimología: conocer a través, volver a conocer, re-conocer, y no necesariamente patología, sino una configuración producto de un conjunto semiótico que se transforma en dato a la mirada del experto.

Esta mirada y estos datos, no son una obra acabada que cierre, sino solo un borrador, un bosquejo operativo que abre un proceso de acciones técnicas asentadas en una necesaria pertinencia que garantice rigor de método y discurso.

²⁰ Anastasi; Anne **Tests Psicológicos**
7ª Edición; Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana, S. A.
México; 1998
Pp. 411

Así visto, más allá de una pretensión científica y de una necesidad praxiológica, el diagnóstico en psicología se muestra como un imperativo ético, toda vez que se deba tener claro el problema que requiere atención profesional, para saber qué y cómo intervenir ante el consultante, diseñar un plan de trabajo coherente y razonable (no siempre esto implica iniciar una terapia) y anticipar algunos límites posibles en el camino que habrá de transitarse.

Esto equivale a un doble despliegue en el tiempo: El del diagnóstico de inicio mismo y el que se habrá de desarrollar después que implicará nuevas redefiniciones diagnósticas que se han de llamar diagnósticos procesales.

Un proceso de diagnóstico psicológico no es una mera recolección de datos anamnésticos, ni la suma de guarismos obtenidos con técnicas psicométricas o proyectivas, ni una intuición clínica, puede ser todo esto, según los casos y las necesidades, pero es aún más: Un plus que dice algo acerca de la posición y las múltiples determinaciones de un cuerpo, una fantasía, un deseo, una dolencia, un conflicto, una situación social.

Lo sintetiza un breve párrafo tomado de las conclusiones de un lejano congreso sobre esta temática al referirse a la importancia en psicología y en particular en psicología clínica de pensar una tarea a partir de un "... diagnóstico del sujeto, sus vínculos, y sus instituciones." Sin un diagnóstico adecuado la meta se pierde y se dilapidan esfuerzos. Pero no abrigo esperanza alguna de originalidad sobre esta afirmación:

"... Ulteriormente he tomado la costumbre de advertir a aquellos enfermos sobre los cuales poseo pocos datos, que en principio, solo provisionalmente, por una o dos semanas, puedo ocuparme de ellos, y de este modo, cuando me veo obligado a interrumpir el análisis, por estar contraindicado, ahorro al enfermo la penosa impresión de una tentativa de curación fracasada, pues considera el hecho como un mero sondeo realizado para llegar a conocer el caso y decidir si le es o no aplicable el psicoanálisis".²¹

El hombre que fundó la corriente de pensamiento más innovadora y revulsiva de la psicología moderna, psicodiagnosticaba para establecer la pertinencia de un tratamiento. No olvidaba que el objetivo era la cura y que curar es curar a tiempo.

"... Esta iniciación del tratamiento con un período de prueba de algunas semanas, tiene, además, una motivación diagnóstica... Si el psicoanalítico erra en su diagnóstico incurrirá en una falla de carácter práctico, impondrá al enfermo un esfuerzo inútil y desacreditará su terapia".²²

²¹ Freud
1926
Pp. 1661-62
²² Freud
1926
Pp. 1661-62

Es necesario hacer justicia con esta impresionante lucidez tantas veces traicionada, retomando un enfoque riguroso de los tratamientos psicoterapéuticos que configure su estrategia terapéutica cualquiera sea la escuela a la que adhieran a partir de psicodiagnosticar una estructura, un síndrome, una situación y un emergente.

Diagnóstico, pronóstico y tratamiento constituye la tríada articulada por la teoría, la ideología asistencial, y el campo institucional. La teoría refiere al marco teórico-técnico con el que trabaja el terapeuta, la ideología asistencial alude al tipo de relación prestacional establecida: Particular, pública, directamente, por derivación, bajo control de otra instancia técnica, tipo de contrato prestacional, criterio de selección de pacientes, etc.

Finalmente se entiende por “campo institucional” a las sobredeterminaciones que el poder, los roles, el discurso dominante, los mitos, los marcos físicos, etc. ejercen sobre las prácticas, los intercambios y los discursos manifiestos.

2.7 Dos aspectos del diagnóstico psicológico (DP).

Se puntualizarán dos aspectos que deben diferenciarse: a) El DP entendido como un estudio técnico, acotado a una serie de entrevistas con un conjunto de instrumentos adaptados al tipo de estudio (entrevista clínica, cuestionario anamnésico, pruebas psicométricas y proyectivas, recopilación de datos, pedido de informe, entrevistas con familiares, etc.) y el informe diagnóstico a quien lo haya solicitado, b) El DP como parte de un proceso terapéutico, punto de partida necesario para seleccionar el tipo de tratamiento adecuado, idoneidad técnica para abordar un tipo específico de cuadro, entrenamiento en las técnicas y el enfoque psicoterapéutico elegido, recursos generales, las posibles interconsultas, la necesidad o no de incluir a la familia por el grado de mutua dependencia, evaluación de la situación familiar y socio-laboral del entrevistado y su futura posible incidencia del tipo de terapia elegida.

En este caso el psicodiagnóstico puede incluir o no pruebas especiales y habrá que determinar si las realiza el mismo profesional que conducirá luego el tratamiento.

2.8 Diagnóstico, obstáculo y prevención.

No hay acción preventiva eficaz sin diagnóstico que la sustente. Por eso se piensa que una acción preventiva será eficaz solo si es capaz de producir un cambio consciente y estable de una conducta considerada riesgosa.

Diagnosticar es explicar y comprender los mecanismos de un obstáculo y enmarcar sus relaciones en un contexto. Así, prevenir es diagnosticar los efectos negativos y pronosticar los positivos a partir de efectuar acciones específicas previamente probadas en sus consecuencias.

Diagnosticar es un proceso de interpretación sincrónica de datos diacrónicos, una mirada siempre abierta a modificaciones y agregados aunque no incierta ni ambigua. Esta mirada y estos datos, no son una obra acabada que cierre, sino solo un borrador, un bosquejo operativo (porque permiten operar inmediatamente después) que abre un proceso de

acciones técnicas asentadas en una necesaria pertinencia que garantice rigor de método y discurso.

Diagnosticar una situación organizacional o el contexto de una demanda de trabajo preventivo implica conocer una cantidad limitada de factores (que operan sobre el existente como constantes o variables) para programar un plan de trabajo que garantice al coordinador el control de al menos un factor interviniente que deberá permanecer constante: el encuadre técnico, que incluye dos premisas operativas (la pertinencia de la tarea y la explicitación previa de los objetivos).

Realizar un diagnóstico ambiental identificando factores de riesgo es también avanzar en la determinación de grupos en riesgo bajo los efectos de aquellos factores que enmarcan la vida cotidiana de los sujetos.

El especialista, por su parte, no puede ni debe desentenderse del contenido imaginario que perfila la demanda y, sin actuar el rol asignado, impulsar una investigación situacional desde una perspectiva de operador institucional, incluyendo, sin embargo, los datos patognomónicos que la clínica le confirme.

La perspectiva enunciada ayudará a resignificar estos datos incluyéndolos en un todo situacional y funcional, y facilitando un diagnóstico y una estrategia de asistencia integral, donde la persona no sea necesariamente el centro aislado del problema y evaluando un pronóstico.

El profesional deberá actuar siempre en equipo, única forma de no excluir por desvalorización o desconocimiento niveles de expresión o causalidad sintomática, sean primarios o secundarios. Se trata de establecer en definitiva si el grupo o la institución genera, potencia, alienta o favorece un síntoma o una noxa determinada en un momento dado del desarrollo psico-biológico.

El diagnóstico psicológico forma parte, pues, de una totalidad epistémica no siempre de claros límites y nunca accesible por completo, en donde se interpretan signos, síntomas y situación, generando una problemática que se intentara analizar.

2.9 Diagnóstico, tiempo y contexto.

Diagnosticar, es “conocer a través” (espacio-temporalidad). ¿Pero, a través de que? De signos, síntomas y situaciones. Y estas últimas implican contexto y tiempo y ya se sabe que ambos se implican (diacronía y especialidad). El contexto de un síntoma lo significa especialmente, el paso del tiempo (su cronificación) lo resignifica particularmente.

Tiempo y contexto son situación; signos y síntomas están siempre en situación. El asunto es que signos y síntomas (tal como se los entienden en la clínica psicológica y médica) parecieran ser relativamente y no tanto objetivables, pero la lectura de la situación dispara los esquemas conceptuales y referenciales socioperceptivos, es decir, ideológicos.

En general, el sexo, la clase social, los roles desempeñados, el lugar ocupado en la estructura institucional de poder, las creencias político-religiosas, etc., tienden “prima facie” a condicionar la interpretación de la

situación. Tal como se dijo que signos y síntomas siempre están en situación, se dice ahora que se cree que siempre hay por parte del experto consultado, una lectura, explícita o no, conciente o no de la situación, o mejor del sentido atribuido a esa situación. Así, por ejemplo, el clínico (psicólogo, médico, etc.) es ante todo un hermeneuta que trabaja con una estructura de objetos reales e imaginarios que se presentan en clave.

Descodificar esas claves implica una tarea compleja, ya que primero hay que conocer el código que construyó otro u otros, y después hay que descubrir su dinámica de funcionamiento, esa dinámica inevitablemente influida por lo social que subyace y produce la expresión sintomática. Se ha hablado de tiempo, dinámica, contexto por lo tanto el diagnóstico es un descubrimiento del lenguaje con que se expresa “en ese momento” el objeto-problema estudiado y no “una marca para siempre”, es una herramienta imprescindible, para abordar lo que se supone que se quiere modificar al menos desde el discurso del Yo que como cualquier herramienta sirve si se la aplica para lo que fue diseñada, durante el momento y por el tiempo justo.

Toda formación sintomática tiene aspectos denotativos y aspectos connotativos y al poner el énfasis, como se está haciendo en lo connotativo, solo se quiere llamar la atención sobre la importancia de la búsqueda de los factores asociados a la expresión observable. Es verdad que no todo síntoma “me habla de otra cosa oculta”, pero también es cierto que un síntoma tiene sentido en un contexto que lo produce y es ese contexto al que no se debe ignorar.

La conciencia o no de esa relación por parte del consultante es otra cosa, como lo es la tensión que establezca su Yo entre lo que “le pasa” y lo que “reconoce que le pasa”, en términos más técnicos la “egosintonía” o “egodistonía” respecto de sus síntomas. Por lo general los síntomas “le molestan” al consultante, lo preocupan o incomodan, por eso que al mismo tiempo son parte y no el todo de la persona. La egosintonía total entre persona y síntoma llevaría al campo de las llamadas psicopatías (acción sin conflicto interior).

2.10 Diagnóstico y conocimiento.

Es de suponer que si un “consultante” consulta es porque no sabe todo sobre su síntoma y, además, no sabe que hacer con lo poco que sabe. Dejarlo en la misma situación en la que entro al consultorio diciéndole ¿Quién sabe...?, es una cuestión una vez más ligada a la observancia ética. Pero aquí, la cosa pareciera complicarse: ¿Qué quiero decir con que el consultante no sabe todo sobre su síntoma? ¿Acaso de esto se debe inferir que el consultor si conoce o sabe todo lo que no sabe el consultante? La respuesta es no.

El consultante (paciente) no entiende el síntoma porque este se amasa con un código susceptible de ser decodificado con una lógica racional, análisis de las leyes que rigen el funcionamiento psicoorgánico y de la situación mediante, y él en cambio es al momento de su padecimiento

sujeto y objeto de pasión, única dimensión que la razón científica no puede explicar en términos codificables.

Sin embargo, la pasión articulada a la cultura, es decir, al contexto y al tiempo, en fin a la situación, produce signos y síntomas sobre la base de una dinámica perfectamente comprensible en un momento dado, esto puede ser señalado ya que el consultor puede saber algo más. No podrá hablarle al consultante de la verdad de su pasión, porque no puede acceder allí con el código, pero podrá descubrir ese código y diagnosticar la situación siempre sobre la base del código que insisto no es de él, sino del consultante.

Lo que es del experto es el conocimiento de las técnicas para descubrir el código, pero no el código en sí. El consultor, en el proceso de diagnosticar descubre los códigos, sintomáticos y explica al consultante las características de la situación en la que los signos y los síntomas se presentan y ofrece “a posteriori” una estrategia técnica (por ejemplo una determinada psicoterapia, orientación, etc.) para permitir al consultante hablar de su pasión y si éste lo decide reordenar la situación (nivel racional) en la que aquella pasión se expresa”.²³

Se ha observado que el ejercicio profesional en el ámbito de la psicología forense dentro de la Procuraduría General de la Nación requiere, por lo general, de un exhaustivo análisis a lo largo del proceso de evaluación. Una adecuada evaluación incluye el estudio del caso, la selección de las técnicas de psicodiagnóstico que se administrarán, la elaboración del informe y la querrela a las explicaciones solicitadas por él o los interesados, siendo de suma importancia el adecuado cumplimiento de cada uno de los pasos del proceso para poder llegar a un diagnóstico.

La supervisión y asesoramiento se realiza a través de todo el proceso o en ocasiones se limita a los aspectos que representan mayor dificultad, procurando de esta manera evitar una mala praxis. Los breves plazos establecidos para emitir un diagnóstico hacen que el psicólogo deba tener presente, desde el inicio de su tarea, las posibles preguntas y respuestas que se le lleguen a formular. Esto le ahorra al psicólogo tiempo y complicaciones, en la medida en que contará con los recursos para dar un diagnóstico y proporcionar respuestas que den consistencia al dictamen.

2.11 Dictamen.

“A lo largo del tiempo se ha venido analizando y preguntando qué papel cumple la psicología en diversos espacios, uno de ellos y de fundamental importancia es el espacio jurídico donde en un mismo punto confluyen la psicología y el derecho por ser ambas ciencias que atañen y estudian a la conducta humana. De esta manera, surge la especialización de la psicología en psicología jurídica la cual pretende participar en el ámbito legal y lo puede hacer en varios momentos:

²³ <http://www.monografias.com/trabajos32/diagnostico-psicologico/diagnostico-psicologico.shtml>

“Como psicología en el derecho donde se estudian procesos psicológicos de sujetos involucrados con la ley; como psicología del derecho donde puede efectuar críticas y planteamientos epistemológicos al derecho y como psicología para el derecho donde actúa como auxiliar del derecho aportando datos y juicio de expertos respecto al comportamiento en el escenario legal”.²⁴

En ese sentido y considerando las diversas manifestaciones en que la psicología hace presencia en el área jurídica se debe hablar de una de las funciones que aporta gran información a preguntas planteadas por el derecho como lo es la evaluación psicológica la cual conforme a los diversos procesos y requerimientos legales da respuesta y permite comprender o aportar información para tomar decisiones fundamentales para las partes implicadas. En este caso la psicología actúa como ciencia para el derecho. Dicha evaluación puede ser definida como un concepto emitido por un auxiliar de la justicia en este caso un psicólogo o psicóloga donde se trata sobre un tema específico que a través de diligencias, estudios o investigaciones da respuesta a preguntas planteadas por la ley para en definitiva lograr que se tome una decisión por parte de la persona encargada de dicha función. Es indispensable tener en cuenta que la evaluación psicológica necesariamente es un medio de prueba a diferencia de una valoración o asesoría psicológica ya que esta última no es tomada como prueba para el momento de la decisión y además no es solicitada por funcionarios de la ley sino por cualquier persona particular. A este respecto se pueden plantear preguntas en razón a la validez o veracidad de un testimonio (si es creíble o no de acuerdo a los aspectos involucrados en la psicología testimonial), conceptos sobre imputabilidad, aptitud o capacidad para obtener custodias, estado mental al momento de la comisión de un delito, entre otros. Quien más que un psicólogo jurídico para efectuar este tipo de dictámenes que cobran gran importancia a la hora de aportar información a la ley.

Es fundamental reconocer que existen diferencias entre un psicólogo con conocimiento del derecho a un psicólogo clínico o dedicado a otras áreas o campos de aplicación de la psicología quienes carecen de la formación suficiente para realizar aportes verdaderos a los requerimientos jurídicos que exigen de mayor conocimiento y experticia a la hora de actuar frente a un proceso judicial, eso sin contar con las implicaciones legales y éticas que tiene el hecho de ejercer dentro de la psicología jurídica o forense.

Pero retomando los elementos de la evaluación psicológica que es el tema del presente escrito es bueno aclarar que este dictamen psicológico va a variar dependiendo de la instancia legal que lo solicite, es decir la entidad estatal que plantee las preguntas del mismo. Dependiendo del proceso, de los elementos involucrados en el mismo, entre otros factores. La evaluación

²⁴ Muñoz
1988.

psicológica siempre debe dar respuesta a la pregunta planteada y no apartarse de lo solicitado como se ve en algunos estamentos donde desafortunadamente la evaluación responde cualquier tipo de inquietudes menos la pregunta realmente planteada. *De igual manera, el dictamen emitido por el psicólogo que realiza el análisis no debe ser considerado como la verdad absoluta ni mucho menos lo que fundamente una decisión judicial, simplemente se considerará como medio de prueba dentro de otros muchos conceptos técnicos y periciales emitidos por diversas áreas.*

El psicólogo nunca debe hacer consideraciones sobre la responsabilidad penal de o de los procesados. Se debe considerar un equipo interdisciplinario que permita complementar los conceptos y ya con base a esto la instancia legal que deba tomar la decisión dentro del proceso emitirá un juicio final que será el definitivo.

Como se mencionó anteriormente el dictamen variará dependiendo de la instancia legal que lo solicite como también de la pregunta que se pretende responder. Sin embargo, en el caso de la evaluación a individuos involucrados dentro de un proceso sea cual fuere es necesario tener en cuenta los siguientes elementos para el informe final:

1. Motivo de la peritación con información clara de cuál es la pregunta que se desea resolver y qué entidad solicita dicha evaluación. Número de historia.
2. Técnicas utilizadas en la evaluación de las partes (entrevista estructurada, pruebas aplicadas, estudio del expediente o sumario, otras que se utilicen para evaluar).
3. Información clara de identificación donde consten los siguientes elementos:
 - Nombre.
 - Documento de identificación (C.C., tarjeta, otro).
 - Edad.
 - Lugar de nacimiento.
 - Lugar de residencia.
 - Ocupación.
 - Escolaridad o nivel de estudios.
 - Estado civil.
 - Religión.
 - Fecha del examen o evaluación.
4. Descripción de los hechos en forma clara, precisa y sintetizada pero sin obviar detalles relevantes que deban ser tenidos en cuenta al momento de la lectura de la evaluación para que quien tenga acceso a este comprenda claramente el asunto a tratar.
5. Historia familiar expuesta también de forma clara con los elementos más pertinentes encontrados en la evaluación de cada uno de los implicados y de acuerdo a los hechos que son materia de estudio.

6. Historia personal del evaluado donde se destaquen aspectos relevantes que puedan aportar información acorde al motivo de la evaluación. Antecedentes relacionados con el aspecto afectivo, sexual, laboral y social que hagan parte de su historia de vida y que contribuyan a dar respuesta al objeto de investigación.
7. Examen mental donde se evalúe actitud, afecto, apariencia general, atención, conciencia, inteligencia, introspección-prospección, juicio, memoria, orientación, pensamiento, raciocinio, sensopercepción, sueño.
8. Antecedentes de tipo alérgico, enfermedades de transmisión sexual, familiares, judiciales, patológico, psiquiátricos, quirúrgico, tóxico, traumático.
9. Resultados, será un apartado que contenga los hallazgos de la entrevista y de las pruebas psicológicas aplicadas, incluso se sugiere que dichas pruebas se anexen en el dictamen para facilitar el retest, si este fuere necesario.
10. Discusión, con base a toda la información obtenida previamente en la evaluación por áreas el psicólogo realizará la discusión que contendrá la descripción de los aspectos relevantes de lo encontrado en el examen con el respectivo análisis e interpretación de resultados y las conclusiones debidamente sustentadas.
11. Conclusión, considerando los aspectos mencionados en la discusión el psicólogo en la conclusión dará respuesta a la pregunta planteada por quien solicitó la evaluación y así mismo realizará las recomendaciones pertinentes que considere para el caso en estudio. Así mismo si requiere de la evaluación de otros individuos implicados para complementar dicho informe.
Cabe aclarar que tanto en la discusión como en la conclusión el psicólogo deberá ajustarse a la pregunta planteada inicialmente para el motivo de la evaluación y no considerar aspectos que nada tengan que ver con el mismo. Aunque es probable que a criterio personal incluya algo sobre sugerencias o pronóstico.

Como se puede detallar en lo anterior, la evaluación psicológica contiene gran cantidad de elementos diversos y de gran complejidad que requieren de una valoración a conciencia, detallada y cuidadosa por parte del examinador ya que compromete la vida de los individuos en todos sus niveles y áreas de ajuste por lo cual cualquier error u omisión en algún detalle pueden resultar verdaderamente nocivos para el proceso y para la información que se proporciona a la instancia legal que solicita la prueba sin contar además con el compromiso legal, ético y profesional que están involucrados en el quehacer del profesional. De igual manera, al ser un medio de prueba como parte de un proceso jurídico requiere del conocimiento de aspectos legales que permitan realizar la labor de una manera más óptima y acorde a las necesidades y demandas de cada situación.

Por último en el campo de la psicología forense se debe considerar que los evaluados por lo general presentarán una distorsión motivacional y el psicólogo debe estar entrenado para ponderarla; por lo cual deberá utilizar instrumentos de medición válidos, confiables, conducentes y pertinentes”.²⁵

El dictamen se debe entender como la exposición por escrito de la opinión que emite el psicólogo, en el caso de la Procuraduría General de la Nación es el psicólogo forense, sobre la cuestión sometida a consideración y justificada sobre la base del informe. En la gran mayoría de veces los psicólogos forenses manifiestan en los dictámenes todos aquellos hallazgos o evidencias que encuentran, los cuales son y deben ser coherentes y concordantes con los conocimientos científicos.

La idea de lo que debe hacer el psicólogo al realizar un informe o dictamen forense, debe de ir sustentado científicamente, ya que no se debe de olvidar que dicho informe o dictamen no solamente tienen una importancia judicial, sino también una importancia en el resarcimiento de las víctimas, ya que en última instancia, será la institución quien decida sobre el caso.

2.12 Procuraduría General de la Nación.

“La Procuraduría General de la Nación es la institución que tiene la representación del Estado de Guatemala, en cuanto a las funciones de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, según el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Actúa independientemente, sin subordinación a ninguna autoridad. Sus actos se rigen por los criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad y fidelidad a los fines del Estado. Es la institución que por mandato constitucional representa al Estado de Guatemala. La actual PGN, como se conoce hoy en día, nace a partir de las reformas constitucionales de 1993, cuando se divide del Ministerio Público. Artículo 252 Procuraduría General de la Nación. La Procuraduría General de la Nación tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales. Su organización y funcionamiento se regirá por su ley orgánica.

Ejerce la representación del Estado. Interviene ante los tribunales nacionales y cortes internacionales en aquellos asuntos en los que tenga interés el Estado de Guatemala. Promueve las gestiones necesarias, judiciales y extrajudiciales, para la efectiva protección de la persona y la familia. Asesora de oficio a la Administración Pública. Evacua las consultas que le sean formuladas por los órganos del Estado. Interviene en defensa del ambiente coordinando diferentes acciones para la protección del ecosistema. Da seguimiento a las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos y asesora a los órganos del Estado para su debida observancia. Debe asesorar jurídicamente a las instituciones públicas en todos los casos que le consulten: • Congreso de la República de Guatemala

²⁵ <http://www.hotfrog.es/Empresas/GABINETE-NEUROPSICOLOGICO-Y-JURIDICO-Autorizado-por-la-Consejeria-de-lud-Junta-de-Andalucia/FullPressRelease.aspx?id=2772>

• Banco de Guatemala • Procuraduría de los Derechos Humanos • Gobernaciones • Ministerios Municipales • Organismo Judicial • Instituto de Fomento Municipal • EMPAGUA • Aduanas • Universidades”.²⁶

“Con lo anterior se propicia que el presupuesto por programas con énfasis en resultados, se oriente a dos programas fundamentales que son: a) Representación y Defensa de los Intereses del Estado y b) Consultoría y Asesoría del Estado”.²⁷

“En la actualidad la Procuraduría General de la Nación cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinario que lo hacen ser el bufete más grande del país, además de ser el de mayor alcance ya que cuenta con 16 sedes departamentales, esto con el fin de servir de una manera eficiente y transparente al Estado de Guatemala.

Misión:

La Procuraduría General de la Nación es una institución pública de carácter técnico jurídico, creada por mandato constitucional, a quien se encomienda la personería jurídica del Estado de Guatemala, de la niñez y de la juventud, así como las funciones de asesoría y consultoría jurídica de la Administración Pública, y otras específicas que las leyes establecen, todas las cuales son cumplidas en estricto apego a la ley y en atención al principio de primacía constitucional.

Visión:

Una institución moderna y fortalecida que preste sus servicios con efectividad y eficiencia, comprometida con el ordenamiento jurídico y la realidad social, y protagonista de la modernización y la transparencia del Estado.

Objetivos:

- Incidir en el correcto desempeño de la Administración Pública, a través de una adecuada y pronta asesoría técnico-jurídica.
- Infundir los principios y valores del Estado de Derecho en los actores relacionados con el trabajo de la Procuraduría General de la Nación.
- Lograr que se reconozca la transparencia en el cumplimiento de las funciones de la Procuraduría General de la Nación.

²⁶ http://www.pgn.gob.gt/preguntas_frecuentes.html

²⁷ <http://www.pgn.gob.gt/inicio.html>

- Optimizar los resultados del trabajo cotidiano de la Procuraduría General de la Nación.
- Ser el eficiente representante de menores, ancianos y discapacitados en estado de abandono y el promotor de acciones judiciales y extrajudiciales para proteger a la familia, haciendo énfasis en la mujer.

El Procurador General de la Nación ejerce la representación del Estado y es el Jefe de la Procuraduría General de la Nación. Será nombrado por el Presidente de la República, quien podrá también removerlo por causa justificada debidamente establecida.

Para ser Procurador General de la Nación se necesita ser abogado colegiado y tener las mismas calidades correspondientes a magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

El Procurador General de la Nación durará cuatro años en el ejercicio de sus funciones y tendrá las mismas preeminencias e inmunidades que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia”.²⁸

“El Procurador General de la Nación por mandato constitucional es el abogado y representante legal del Estado de Guatemala en aquellos asuntos de interés para el Estado tanto dentro como fuera del territorio nacional, además es el asesor y consultor de los Organismos de Estado. Tiene como funciones específicas el representar provisionalmente a los ausentes, menores e incapaces mientras estos carezcan de un personero legítimo, padre o tutor.

También interviene ante los tribunales de justicia en aquellos asuntos que la ley le llame a participar, al mismo tiempo promueve las gestiones necesarias para obtener la recta y pronta administración de justicia en favor de los intereses del Estado.

²⁸ http://www.pgn.gob.gt/perfil_institucional.html

2.13 Unidad de Psicología.



“Esta unidad responde a la labor social de la Procuraduría General de la Nación, tomando en cuenta la necesidad que presentan algunos casos llevados por las unidades de la Niñez, Mujer y Ancianidad en donde es indispensable una evaluación profesional en el área psicológica. Además brinda apoyo en distintas actividades, audiencias, juicios y aportando medios de prueba a favor de los intereses y bienestar de las personas”.²⁹

Dicha unidad se ocupa de determinadas cuestiones legales a petición de los tribunales, la justicia, y la abogacía del Estado, que involucran conocimientos sobre la conducta humana.

Los psicólogos ejercen también su labor en los juicios de Derecho de familia, así como en Derecho laboral y social.

²⁹ http://www.pgn.gob.gt/unidad_de_psicologia.html

3. HIPÓTESIS GENERAL O DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos psicométricos son útiles en la psicología forense ya que son confiables y válidos para el diagnóstico y dictamen.

4. HIPÓTESIS DE TRABAJO U OPERACIONAL

Se ha demostrado la confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos en la evaluación psicológica, determinándose un diagnóstico para el dictamen.

5. HIPÓTESIS NULA

Carecen de confiabilidad y validez los instrumentos psicométricos dentro de la psicología forense, dificultándose el determinar un diagnóstico y dictamen.

6. DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

6.1 Variable Conceptual.

Confiabilidad: Es el hecho de medir algo de forma consistente, es decir, que la aplicación de un instrumento de medidas estables.

Validez: Es medir lo que realmente se mide, el atributo que el instrumento pretende medir.

6.2 Variable Operativa.

Con el propósito de medir objetivamente las variables, se presenta el siguiente cuadro de operacionalización:

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	RESPONDENTE
Confiabilidad. Validez.	Consistencia. Muestra de conducta. Medida objetiva. Tipificación. Valor de diagnóstico. Valor predictivo. Juicios. Decisiones.	Encuesta.	Psicólogos y/o Psicólogas, y Psiquiatras, que laboran en la Procuraduría General de la Nación (PGN).

CAPÍTULO II

1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

1.1 Selección de la muestra.

En la presente investigación no se tomó una muestra sino el total de la población. Ya que se trabajó en relación a la opinión de las cinco Psicólogas, que laboran en la Procuraduría General de la Nación (PGN); en lo que es la Evaluación y el Diagnóstico.

1.2 Instrumentos de recolección de datos.

Los instrumentos que se utilizaron para la recopilación de la información, el logro de los objetivos, así como dar respuesta a las preguntas de investigación fueron:

“Extracción y Recopilación de la Información: Esta técnica consistió en la revisión y síntesis de las principales fuentes documentales relacionadas con el desarrollo de la investigación y de textos para su respectivo análisis e interpretación”.³⁰

Aplicación de una Entrevista: Permitió la recopilación de información específica, mediante él abordamiento de los Psicólogos y/o Psicólogas, y Psiquiatras, que laboran en la Procuraduría General de la Nación (PGN).

“Para conocer su opinión con respecto a las preguntas planteadas, y que son de importancia para dilucidar el problema de investigación”.³¹

“El instrumento a utilizar fue una entrevista, la cual contiene 18 preguntas elaboradas en base a los objetivos y extracción y recopilación de la información. Para procesar la información de una manera clara, se utilizaron preguntas abiertas y cerradas”.³² La entrevista está integrada de la siguiente manera:

Preguntas No.	Indagan Sobre
1,2	Consistencia.
3,4	Muestra de conducta.
5,6	Medida objetiva.
7,8,9,10	Tipificación.
11,12,13	Valor de diagnóstico.
14,15,16	Valor predictivo.
17	Juicios.
18	Decisiones.

³⁰ Hernández Sampieri; Dr. Roberto Metodología De La Investigación
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 73

³¹ Hernández Sampieri; Dr. Roberto Metodología De La Investigación
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 310

³² Hernández Sampieri; Dr. Roberto Metodología De La Investigación
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 315

1.3 Técnicas y procesamientos de trabajo.

Se aplicó una entrevista a Psicólogos y/o Psicólogas, y Psiquiatras, que laboran en la Procuraduría General de la Nación (PGN). La recolección de datos se realizó en el mes de mayo del año en curso, en días y horas hábiles para abarcar la totalidad de la población.

“Por tratarse de un estudio de tipo cuali-cuantitativo, se realizó un análisis de datos a través de una distribución de frecuencias, para cada una de las variables e indicadores a evaluar”.³³

No se consideró en el presente proyecto al resto del personal es decir a todas aquellas personas que no pertenezcan a las profesiones en mención.

1.4 Técnicas de análisis estadísticos, descripción e interpretación de datos.

Se llevó un análisis de los datos a través de procedimientos de análisis cuantitativo, utilizándose para ello la distribución de frecuencias, para cada una de las variables e indicadores a evaluar.

“Así también se hizo uso de una de las tres principales medidas de tendencia central”³⁴, “la Media Aritmética: Es la medida descriptiva que la mayoría de las personas tiene en mente cuando se habla del “promedio”. El adjetivo aritmética distingue a ésta media de otras que pueden calcularse. La media se obtuvo sumando todos los valores de la población o muestra y dividiendo el valor obtenido entre el número de valores que se sumaron.

Cuando se calcula la media para una muestra de valores, se sigue el procedimiento que acaba de describirse, con algunas modificaciones en la notación. Se utiliza \bar{X} para designar la media de la muestra y n para indicar el número de valores de la muestra. La media de la muestra se expresa entonces como”³⁵

$$\bar{X} = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_k}{N}$$

36

Por las características de la investigación y por llevarse a cabo una “entrevista” se presentaron los resultados de la información en forma de histogramas, gráficas circulares u otros tipos de gráficos.

³³ Hernández Sampieri; Dr. Roberto **Metodología De La Investigación**
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 419

³⁴ Hernández Sampieri; Dr. Roberto **Metodología De La Investigación**
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 425

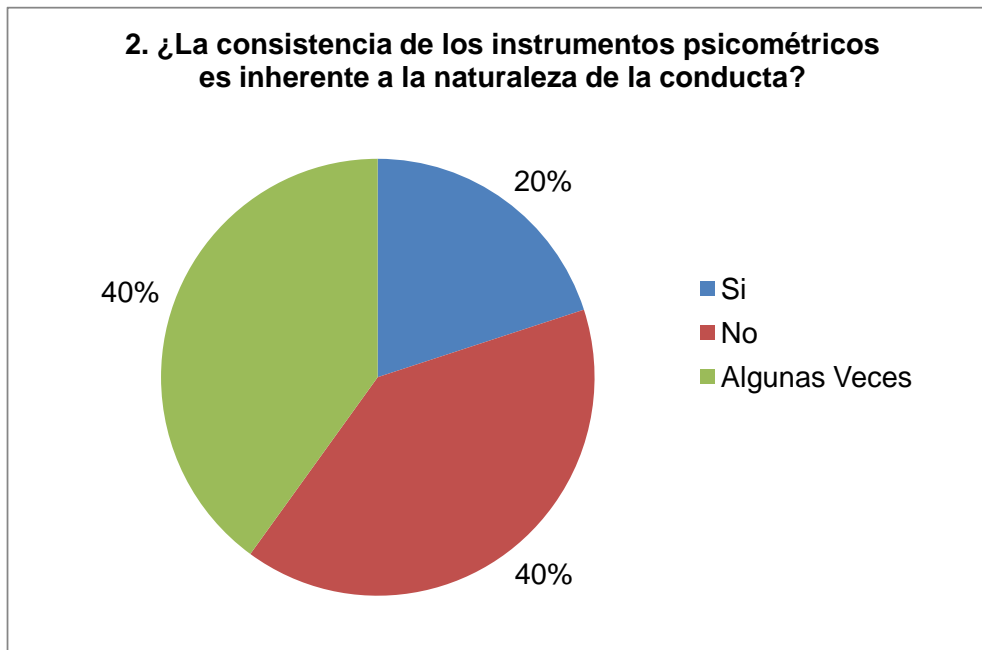
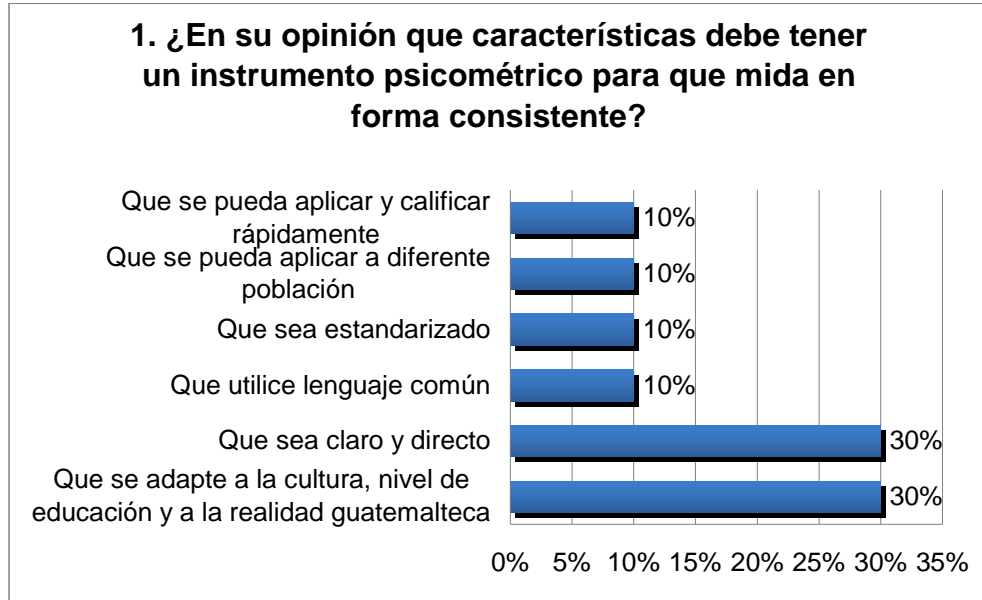
³⁵ Wayne W; Daniel **Bioestadística** Base para el análisis de las ciencias de la salud.
3ª. Edición; Editorial Limusa, S. A. de C. V.
México, D. F.; 1990
Pp. 34-36

³⁶ Hernández Sampieri; Dr. Roberto **Metodología De La Investigación**
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
Pp. 427

CAPÍTULO III

1. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

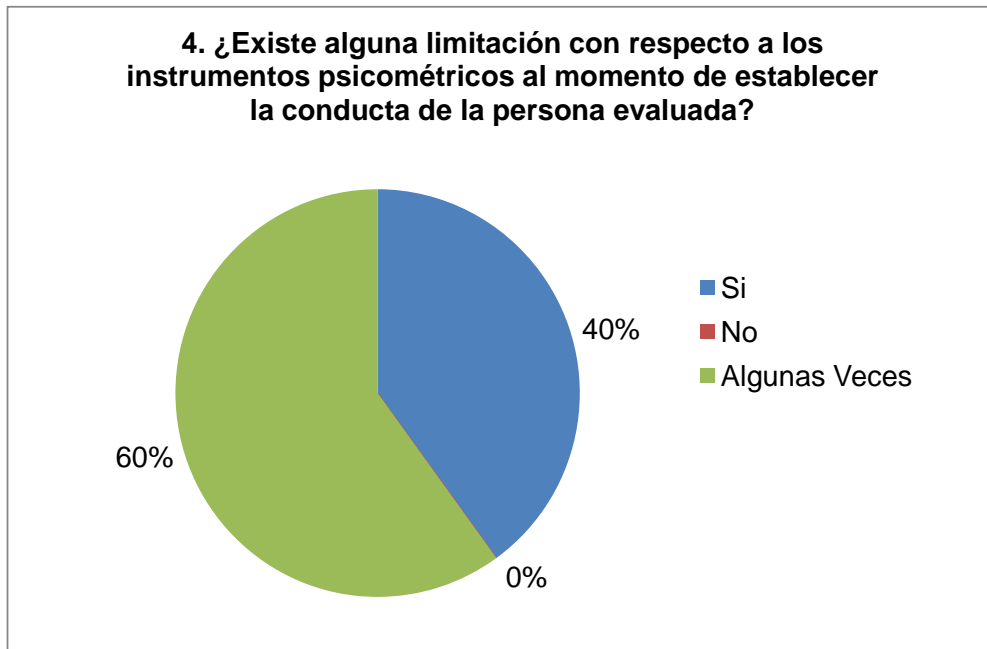
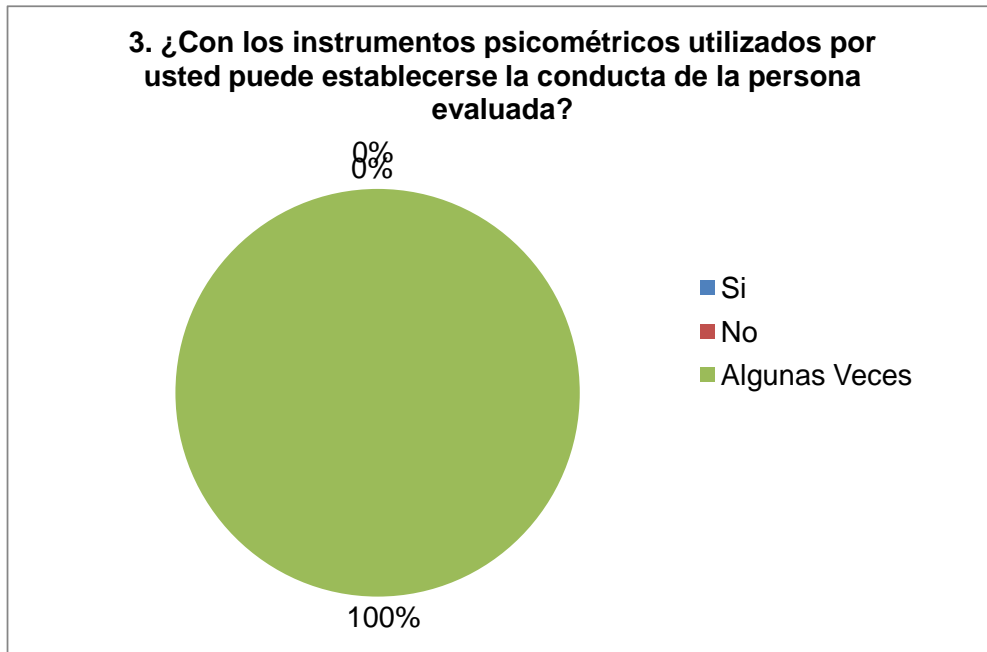
En Relación A La Consistencia.



La consistencia de los instrumentos psicométricos según los encuestados, depende principalmente de características como: la cultura, el nivel de educación, la realidad guatemalteca y de que estos sean claros y directos.

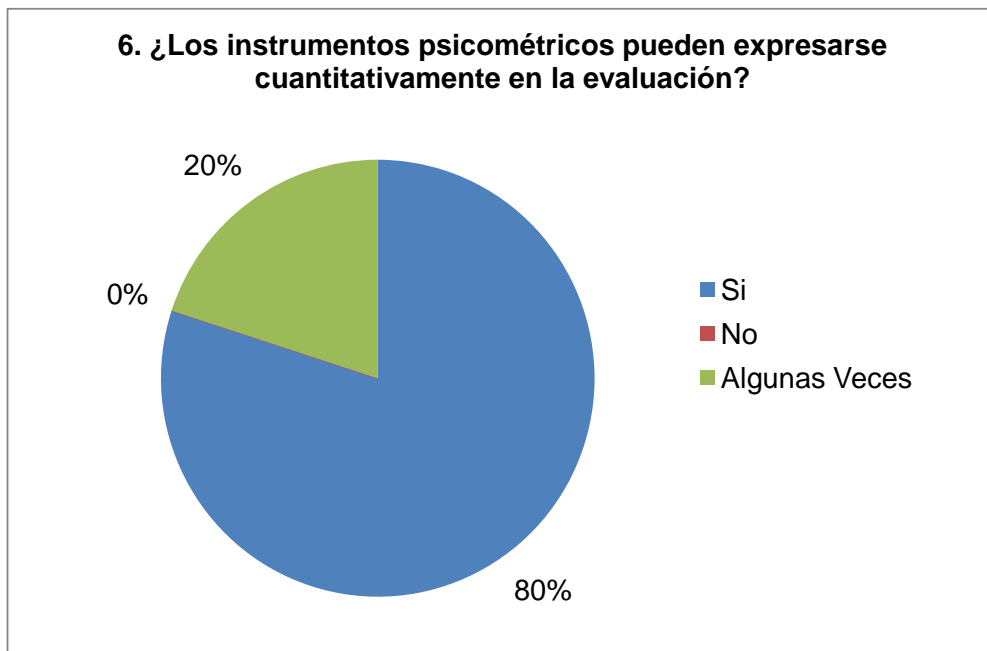
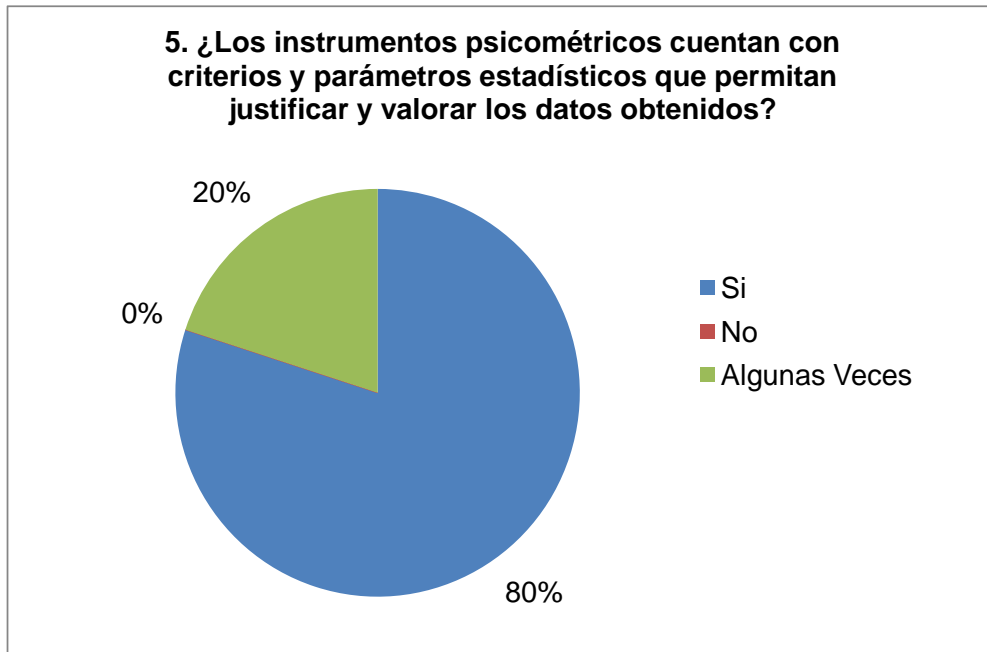
Los encuestados opinan que dichos instrumentos psicométricos deben utilizar un lenguaje común, deben ser estandarizados, que se puedan aplicar a diferente población y que se puedan aplicar y calificar rápidamente.

En Relación A La Muestra De Conducta.



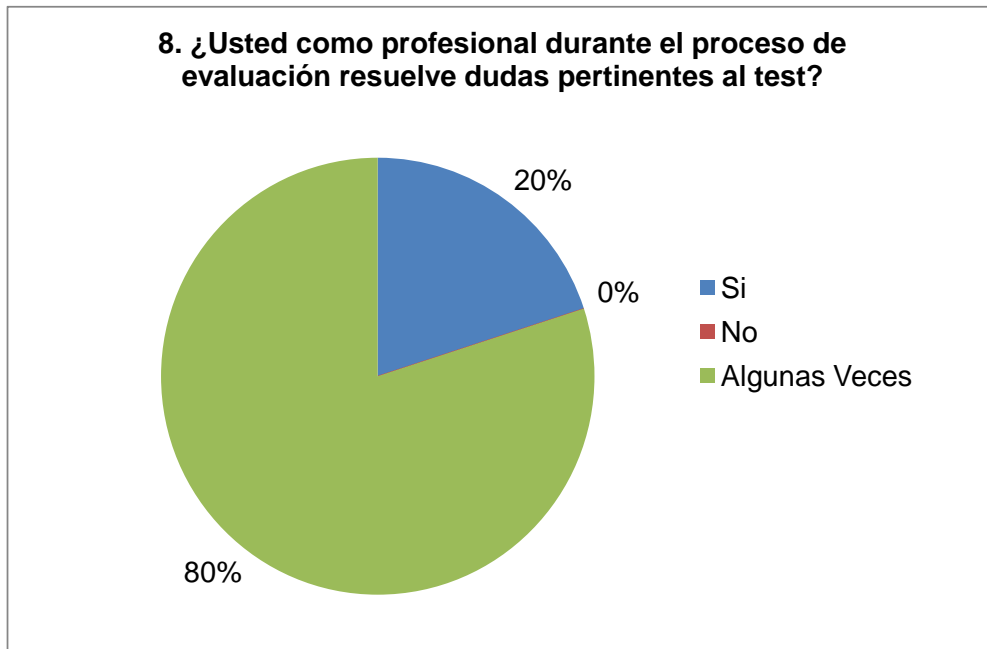
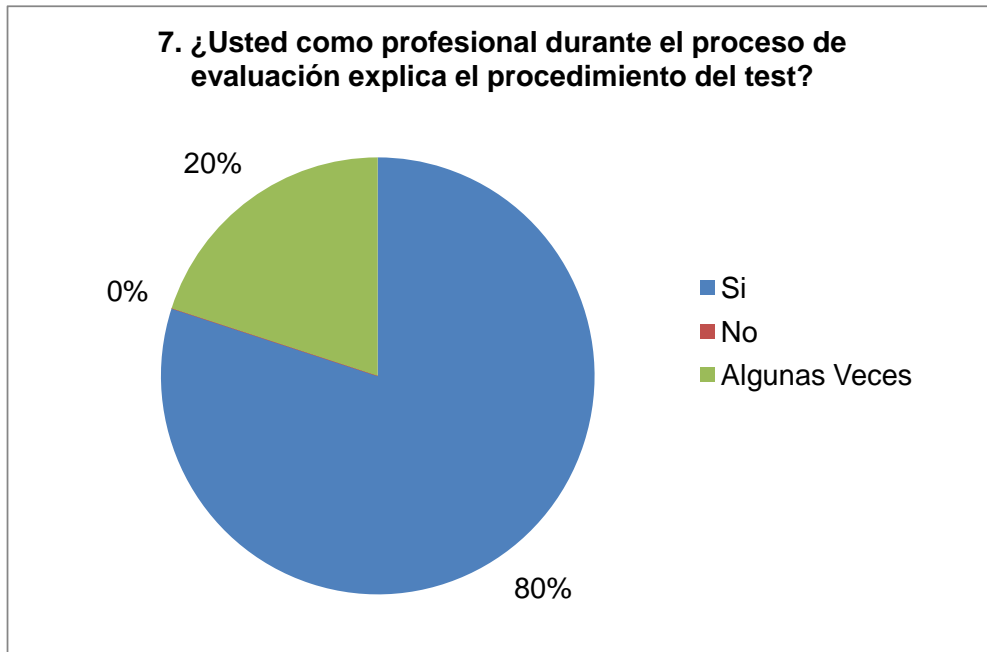
Los encuestados opinan en su mayoría que algunas veces los instrumentos psicométricos pueden establecer la conducta de la persona evaluada. Así también que algunas veces existe alguna limitación al momento de establecer la conducta de la persona evaluada.

En Relación A La Medida Objetiva.



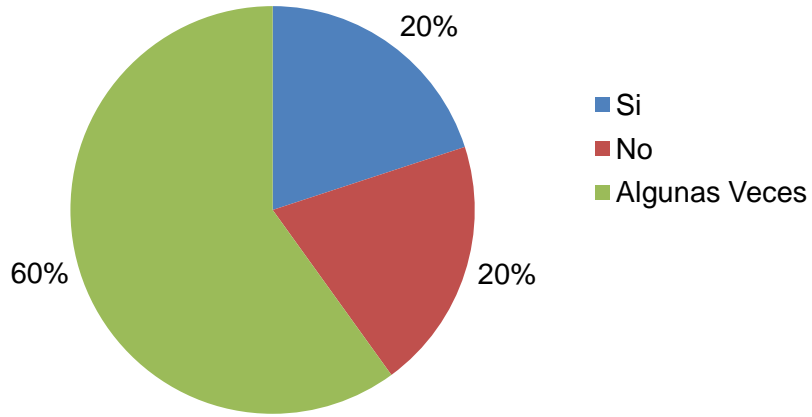
Los encuestados opinan en su mayoría que los instrumentos psicométricos cuentan con criterios y parámetros estadísticos que permiten justificar y valorar los datos obtenidos, este dato coincide con el hecho de que discurren en que los mismos pueden expresarse cuantitativamente en la evaluación.

En Relación A La Tipificación.



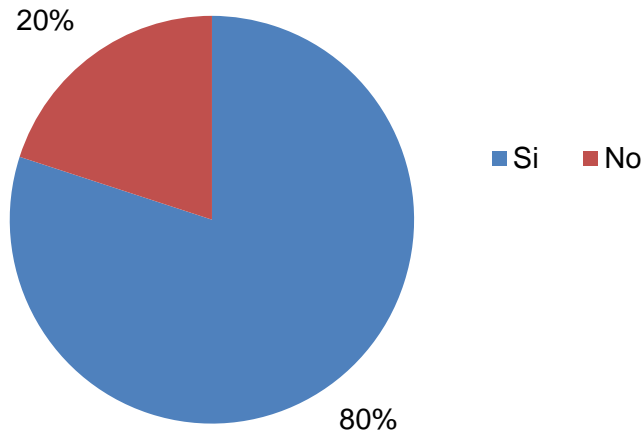
Los encuestados expresan en su mayoría que explican el procedimiento del test en el proceso de evaluación y que algunas veces resuelven dudas en dicho proceso.

9. ¿En el desarrollo de su trabajo como psicólogo(a) y psiquiatra tienen la capacidad de evaluar en tiempo prudencial a la persona por evaluar?

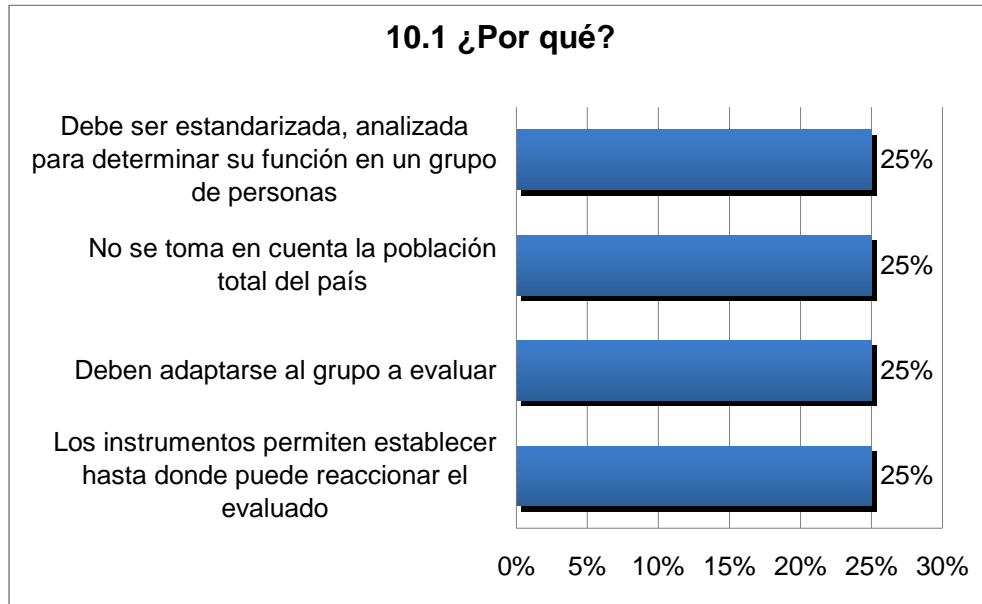


Los encuestados expresan en su mayoría que algunas veces tienen la capacidad de evaluar en tiempo prudencial a la persona por evaluar.

10. ¿Los instrumentos psicométricos a criterio profesional están basados sobre normas establecidas empíricamente?



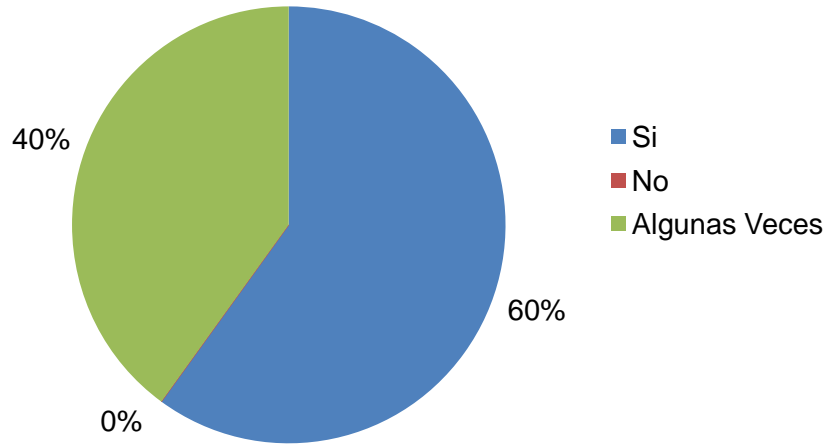
Los encuestados opinan en su mayoría que los instrumentos psicométricos están basados en normas establecidas empíricamente.



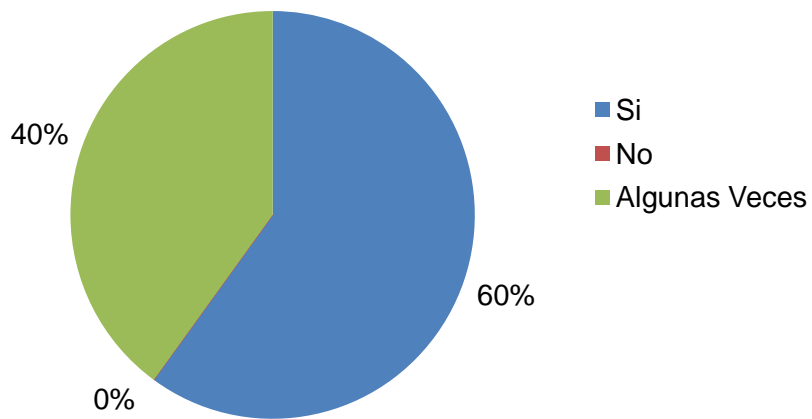
La explicación de la interrogante anterior la resuelven los porqués que se encuentran representados en la presente gráfica, ya que los encuestados opinan que los instrumentos psicométricos están basados en normas establecidas empíricamente porque deben ser estandarizados, analizados para determinar su función en un grupo de personas; porque no se toma en cuenta la población total del país; porque deben adaptarse al grupo a evaluar y porque los instrumentos permiten establecer hasta donde puede reaccionar el evaluado.

En Relación Al Valor De Diagnóstico.

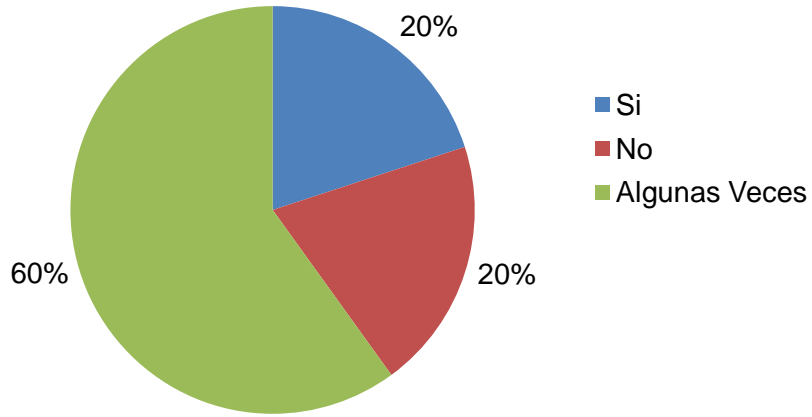
11. ¿Los instrumentos psicométricos permiten analizar el entorno psicológico y social de la persona evaluada?



12. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de determinar el estado psicológico (presente) de la persona evaluada?

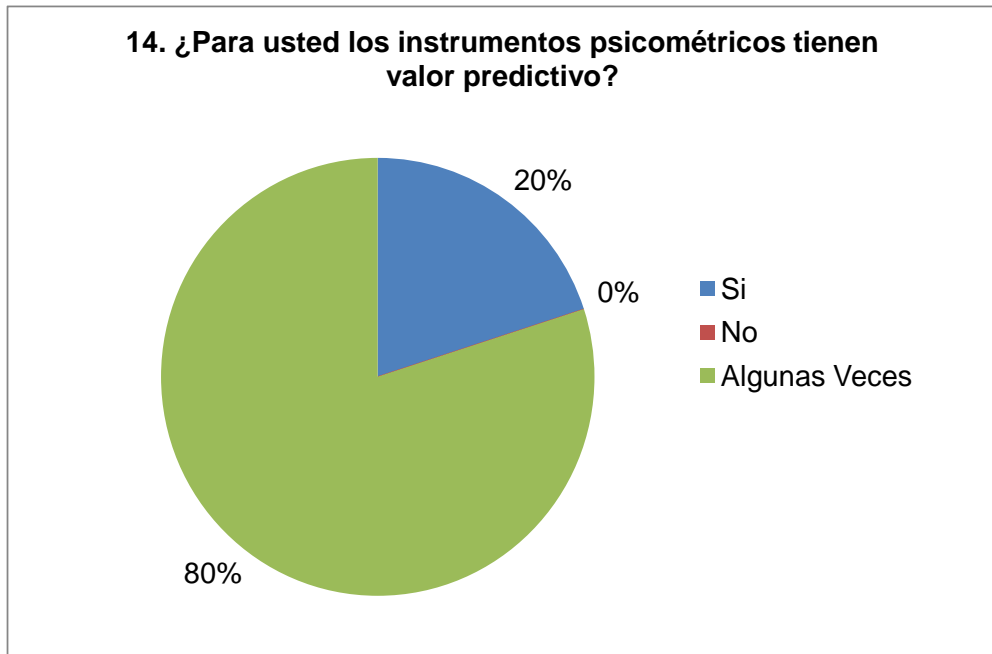


13. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de diagnosticar y prescribir tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, en la persona evaluada?

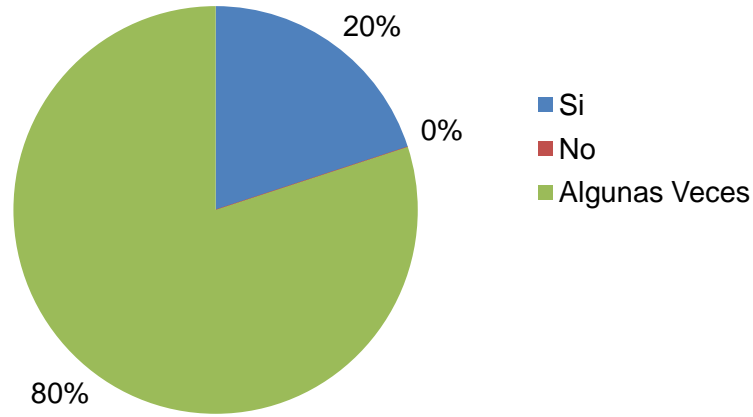


Los encuestados opinan en su mayoría que los instrumentos psicométricos permiten analizar el entorno psicológico y social; tienen la capacidad de determinar el estado psicológico (presente); y tienen la capacidad de diagnosticar y prescribir tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, en la persona evaluada. Los resultados de las preguntas 11, 12 y 13 son interesantes ya que cada una de ellas se integran, por consiguiente no existe objeción alguna, al momento de querer evaluar el valor de diagnóstico de los instrumentos psicométricos.

En Relación Al Valor Predictivo.

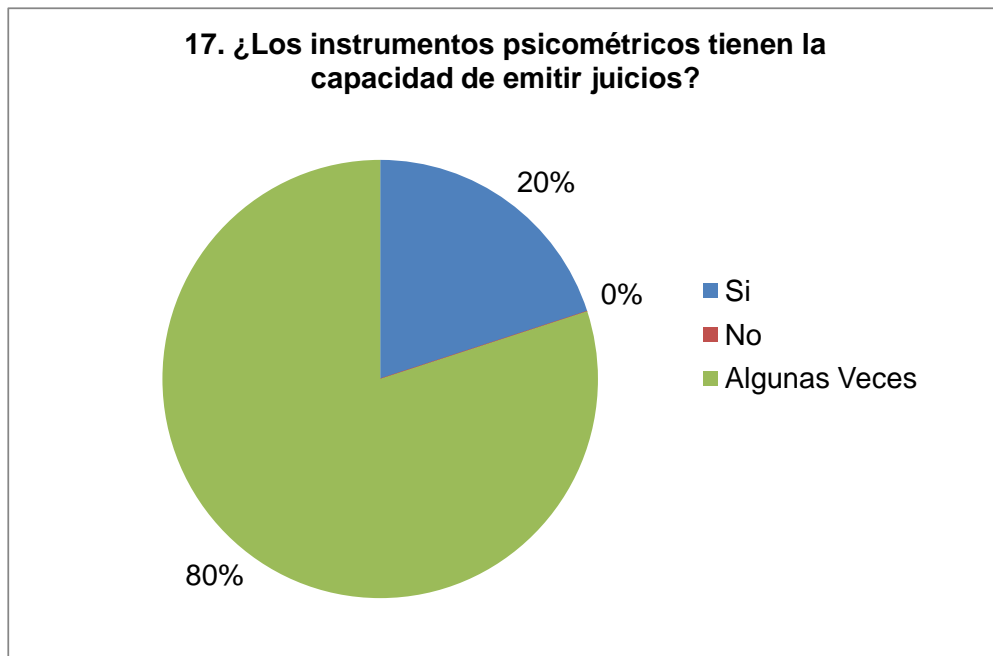


16. ¿El hecho de que un test tenga la capacidad de predecir la conducta de la persona evaluada, nos puede orientar en el desarrollo del dictamen?



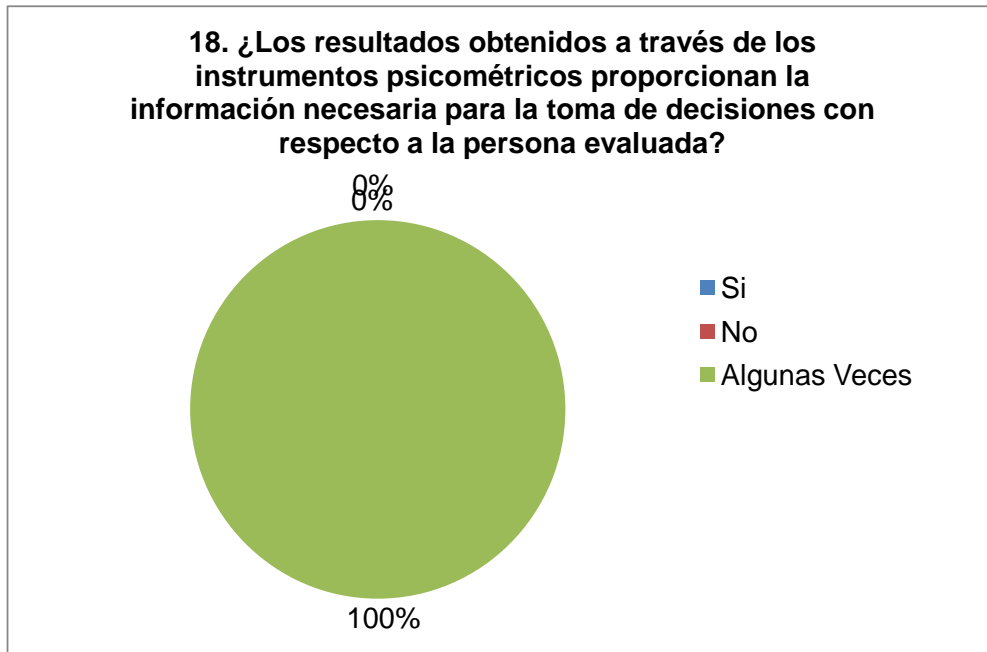
Los encuestados opinan en su mayoría que los instrumentos psicométricos algunas veces tienen valor predictivo, tienen la capacidad de predecir la conducta futura de la persona evaluada y de que nos puede orientar en el desarrollo del dictamen. Los resultados de las preguntas 14, 15 y 16 son interesantes ya que cada una de ellas se integran, por consiguiente no existe objeción alguna, al momento de querer evaluar el valor predictivo de los instrumentos psicométricos. Y lo hace más interesante el hecho de que las preguntas 11, 12 y 13 evalúan el valor de diagnóstico el cual está íntimamente relacionado con el valor predictivo, y este a su vez con el hecho de emitir juicios y la toma de decisiones.

En Relación A Los Juicios.



Los encuestados opinan en su mayoría que los instrumentos psicométricos algunas veces tienen la capacidad de emitir juicios.

En Relación A Las Decisiones.



Los encuestados opinan en su mayoría que los resultados obtenidos a través de los instrumentos psicométricos algunas veces proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones con respecto a la persona evaluada.

CAPÍTULO IV

1. CONCLUSIONES

1. Como conclusión a lo planteado en la hipótesis, se concluye en que los instrumentos psicométricos son útiles en la psicología forense ya que son confiables y válidos para el diagnóstico y dictamen. Así también se ha demostrado la confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos en la evaluación psicológica, determinándose un diagnóstico para el dictamen.
2. Como conclusión a lo planteado en el objetivo general, se puede decir que se ha demostrado que los instrumentos psicométricos en la evaluación psicológica forense poseen un alto nivel de confiabilidad y validez para el diagnóstico y dictamen. Ya que estos tienen consistencia, una medida objetiva y tipificación. Se puede decir que se ha demostrado que los instrumentos psicométricos tienen importancia en el contexto guatemalteco y en el escenario de la psicología forense. Ya que estos pueden establecer la conducta del evaluado dentro de su marco sociocultural ya que poseen criterios y parámetros estadísticos.
3. Como conclusión a las respuestas obtenidas en las preguntas de investigación No.1 y No.2 en relación a la consistencia. Los instrumentos psicométricos dependen principalmente de la cultura, el nivel de educación, la realidad guatemalteca y de que estos sean claros y directos. Es decir que los(as) profesionales de la psicología forense se centran en características propias de la población a evaluar y de características inherentes a los instrumentos psicométricos. Esto es significativo ya que se está tomando en consideración a la persona dentro de su marco sociocultural sin descuidar características propias de los instrumentos psicométricos.
4. Como conclusión a las respuestas obtenidas en las preguntas de investigación No.3 y No.4 en relación a la muestra de conducta. Algunas veces los instrumentos psicométricos pueden establecer la conducta y algunas veces existe alguna limitación. Esto se debe a que para establecer dicha conducta se necesita de un proceso sistemático de evaluación y no limitarse necesariamente a la aplicación de los instrumentos psicométricos.
5. Como conclusión a las respuestas obtenidas en las preguntas de investigación No.5 y No.6 en relación a la medida objetiva. Los instrumentos psicométricos cuentan con criterios y parámetros estadísticos que permiten justificar y valorar los datos obtenidos, este dato coincide en que los mismos pueden expresarse cuantitativamente en la evaluación. Para muchos profesionales dicha conclusión sería debatible, ya que se debe mencionar que en Guatemala son pocos los instrumentos psicométricos que han sido baremados, para ser aplicados a la población, con la seguridad de que los mismos no generen sesgos significativos en los resultados obtenidos.

6. Como conclusión a las respuestas obtenidas en las preguntas de investigación No.7 y No.8 en relación a la tipificación. Los profesionales explican el procedimiento del test y en el proceso de evaluación algunas veces resuelven dudas en dicho proceso. Esta iniciativa es importante porque de la buena administración del instrumento psicométrico depende en buena parte la confiabilidad y validez de los mismos.
7. Como conclusión a la respuesta obtenida en la pregunta de investigación No.9 siempre en relación a la tipificación. Los profesionales algunas veces tienen la capacidad de evaluar en tiempo prudencial a la persona por evaluar. Esto se explica con el hecho de que la Procuraduría General de la Nación tiene una alta demanda en el Departamento de Psicología y se encuentra limitada por el bajo número de profesionales que laboran en el mencionado Departamento.
8. Como conclusión a las respuestas obtenidas en las preguntas de investigación No.10 y No.10.1 siempre en relación a la tipificación. Los profesionales opinan que los instrumentos psicométricos están basados en normas establecidas empíricamente.
Es un hecho mencionar que los instrumentos psicométricos no están basados sobre normas establecidas empíricamente pero los profesionales de la Procuraduría General de la Nación opinan lo opuesto.
Esto se explica, ya que los instrumentos psicométricos deben ser y estar estandarizados, analizados para determinar su función en un grupo de personas, porque no se toma en cuenta la población total del país, porque deben adaptarse al grupo a evaluar, y porque los instrumentos psicométricos permiten establecer hasta donde puede reaccionar el evaluado.
Todo esto se resume en tres puntos:
 - Son pocos los instrumentos psicométricos que han sido baremados, para ser aplicados a la población.
 - Son pocas las instituciones que se preocupan por generar conocimiento en el marco de la psicometría.
 - Se debe centrar la evaluación en la persona y no en el instrumento psicométrico a aplicar.
9. Como conclusión a las respuestas obtenidas en las preguntas de investigación No.11, No.12 y No.13 en relación al valor de diagnóstico. Los instrumentos psicométricos permiten analizar el entorno psicológico y social, tienen la capacidad de determinar el estado psicológico (presente), y algunas veces tienen la capacidad de diagnosticar y prescribir tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, en la persona evaluada.
Es decir que los instrumentos psicométricos trabajan a nivel individual y social, evaluando y prescribiendo el estado psicológico actual.

10. Como conclusión a las respuestas obtenidas en las preguntas de investigación No.14, No.15, No.16, No.17 y No.18 en relación al valor predictivo. Los instrumentos psicométricos tienen valor predictivo, tienen la capacidad de predecir la conducta futura de la persona evaluada y no pueden orientar en el desarrollo del dictamen.
- En relación a los juicios los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de emitir juicios.
- En relación a las decisiones los instrumentos psicométricos proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones con respecto a la persona evaluada.

2. RECOMENDACIONES

A la Procuraduría General de la Nación:

1. Capacitar regularmente al personal del departamento de psicología forense en la estructura, procedimiento y aplicación de los instrumentos psicométricos.
2. Ampliar el presupuesto destinado al departamento de psicología forense de la Procuraduría General de la Nación. Para atender de forma eficiente y efectiva la alta demanda de población.
3. Promover a nivel institucional la especialización de la psicometría, ya que esta proporciona un aporte significativo en el diagnóstico y dictamen.
4. Promover el estudio, análisis y crítica de los instrumentos psicométricos utilizados por los psicólogos(as) de la Procuraduría General de la Nación. Planteando propuestas de trabajo y aplicación con respecto a dichos instrumentos.

A la Escuela de Ciencias Psicológicas

1. Incluir en la estructura curricular el estudio de la psicología forense.
2. Buscar los recursos económicos, humanos y de infraestructura para promover la especialización de la psicología forense.
3. Buscar los recursos para promover un departamento que se encargue de baremar todos aquellos instrumentos psicométricos, que suelen utilizarse con mayor frecuencia dentro de la psicología forense.
4. Promover en el estudiante el interés de la confiabilidad y validez con respecto a los instrumentos psicométricos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aiken; Lewis R. **Tests Psicológicos y Evaluación**
8ª. Edición; Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S. A.
México; 1996
540p.
2. Anastasi; Anne **Tests Psicológicos**
3ª Edición; Editorial Aguilar S. A. De Ediciones.
España; 1980
641p.
3. Cerdá; Enrique **Psicometría General**
3ª. Edición; Editorial Herder S. A.
España; 1984
190p.
4. Eysenck; H. **Criterion-Analysis. An Application Of The Hypothetical
Deductive Method In Factor Analysis, Psychol**
1950
5. Hernández Sampieri; Dr. Roberto **Metodología De La Investigación**
4ª. Edición; Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. De C.V.
México; 2007
501p.
6. Morales Domínguez; José Francisco **Metodología De La Psicología -
Unidad Didáctica IV**
5ª. Edición; Editorial Fernández, S. L.
España; Julio 1997
510p.
7. Urrea; Javier **Tratado De Psicología Forense**
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002
959p.
8. Wayne W; Daniel. **Bioestadística** Base para el análisis de las ciencias de
la salud.
3ª. Edición; Editorial Limusa, S. A. de C. V.
México, D. F.; 1990
667p.
9. <http://www.hotfrog.es/Empresas/GABINETE-NEUROPSICOLoGICO-Y-JURiDICO-Autorizado-por-la-Consejeria-de-lud-Junta-de-Andalucia/FullPressRelease.aspx?id=2772>

10. <http://www.monografias.com/trabajos32/diagnostico-psicologico/diagnostico-psicologico.shtml>
11. <http://www.pgn.gob.gt/inicio.html>
12. http://www.pgn.gob.gt/perfil_institucional.html
13. http://www.pgn.gob.gt/preguntas_frecuentes.html
14. http://www.pgn.gob.gt/seccion_consultoria.html
15. http://www.pgn.gob.gt/seccion_procuraduria.html
16. http://www.pgn.gob.gt/unidad_de_psicologia.html

ANEXOS

**GUÍA DE ENTREVISTA PARA PROFESIONALES EN EL ÁREA DE
PSICOLOGÍA FORENSE**

I. OBJETIVOS:

- Demostrar los niveles de confiabilidad, validez y eficiencia de los instrumentos psicométricos en el diagnóstico y dictamen.
- Clasificar los principales instrumentos psicométricos utilizados por los profesionales en el área de psicología forense.
- Comprobar si los instrumentos psicométricos se adaptan a la realidad de la psicología forense guatemalteca.

II. INSTRUCTIVO:

- Lea cuidadosamente las preguntas y de acuerdo al cargo que desempeña y a la experiencia acumulada indique marcando con una X la casilla correspondiente a su respuesta. Algunas preguntas necesitaran una ampliación, proceda a responderlas con la mayor claridad y profundidad posible.
- Si alguna/s respuesta/s excede/n el espacio destinado, continúe en hojas adicionales.
- Piense, al abocarse a esta tarea, que sus aportes pueden resultar de suma utilidad para la obtención de los objetivos enunciados, y un mejor conocimiento con respecto a la funcionalidad de los instrumentos psicométricos y de la utilidad para el profesional en el área de psicología forense.

III. DATOS GENERALES:

Lugar De Trabajo: _____

Cargo Del Entrevistado: _____

Tiempo De Ejercer El Cargo: _____

1. ¿En su opinión que características debe tener un instrumento psicométrico para que mida en forma consistente?

2. ¿La consistencia de los instrumentos psicométricos es inherente a la naturaleza de la conducta?

Si	
No	
Algunas Veces	

3. ¿Con los instrumentos psicométricos utilizados por usted puede establecerse la conducta de la persona evaluada?

Si	
No	
Algunas Veces	

4. ¿Existe alguna limitación con respecto a los instrumentos psicométricos al momento de establecer la conducta de la persona evaluada?

Si	
No	
Algunas Veces	

5. ¿Los instrumentos psicométricos cuentan con criterios y parámetros estadísticos que permitan justificar y valorar los datos obtenidos?

Si	
No	
Algunas Veces	

6. ¿Los instrumentos psicométricos pueden expresarse cuantitativamente en la evaluación?

Si	
No	
Algunas Veces	

7. ¿Usted como profesional durante el proceso de evaluación explica el procedimiento del test?

Si	
No	
Algunas Veces	

8. ¿Usted como profesional durante el proceso de evaluación resuelve dudas pertinentes al test?

Si	
No	
Algunas Veces	

9. ¿En el desarrollo de su trabajo como psicólogo(a) y psiquiatra tienen la capacidad de evaluar en tiempo prudencial a la persona por evaluar?

Si	
No	
Algunas Veces	

10. ¿Los instrumentos psicométricos a criterio profesional están basados sobre normas establecidas empíricamente?

Si	
No	

¿Porque?

11. ¿Los instrumentos psicométricos permiten analizar el entorno psicológico y social de la persona evaluada?

Si	
No	
Algunas Veces	

12. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de determinar el estado psicológico (presente) de la persona evaluada?

Si	
No	
Algunas Veces	

13. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de diagnosticar y prescribir tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, en la persona evaluada?

Si	
No	
Algunas Veces	

14. ¿Para usted los instrumentos psicométricos tienen valor predictivo?

Si	
No	
Algunas Veces	

15. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de predecir la conducta futura de la persona evaluada?

Si	
No	
Algunas Veces	

16. ¿El hecho de que un test tenga la capacidad de predecir la conducta de la persona evaluada, nos puede orientar en el desarrollo del dictamen?

Si	
No	
Algunas Veces	

17. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de emitir juicios?

Si	
No	
Algunas Veces	

18. ¿Los resultados obtenidos a través de los instrumentos psicométricos proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones con respecto a la persona evaluada?

Si	
No	
Algunas Veces	

TABULACIÓN

PREGUNTAS / RESPUESTAS	Numero De Encuestados					Total	%
	1	2	3	4	5		
<i>1. ¿En su opinión que características debe tener un instrumento psicométrico para que mida en forma consistente?</i>							
Que se adapte a la cultura, nivel de educación y a la realidad guatemalteca	1	1		1		3	30%
Que sea claro y directo	1	2				3	30%
Que utilice lenguaje común		1				1	10%
Que sea estandarizado			1			1	10%
Que se pueda aplicar a diferente población				1		1	10%
Que se pueda aplicar y calificar rápidamente				1		1	10%
Total						10	100%
<i>2. ¿La consistencia de los instrumentos psicométricos es inherente a la naturaleza de la conducta?</i>							
Si	1					1	20%
No			1		1	2	40%
Algunas Veces		1		1		2	40%
Total						5	100%
<i>3. ¿Con los instrumentos psicométricos utilizados por usted puede establecerse la conducta de la persona evaluada?</i>							
Si						0	0%
No						0	0%
Algunas Veces	1	1	1	1	1	5	100%
Total						5	100%
<i>4. ¿Existe alguna limitación con respecto a los instrumentos psicométricos al momento de establecer la conducta de la persona evaluada?</i>							
Si	1	1				2	40%
No						0	0%
Algunas Veces			1	1	1	3	60%
Total						5	100%
<i>5. ¿Los instrumentos psicométricos cuentan con criterios y parámetros estadísticos que permitan justificar y valorar los datos obtenidos?</i>							
Si		1	1	1	1	4	80%
No						0	0%
Algunas Veces	1					1	20%
Total						5	100%
<i>6. ¿Los instrumentos psicométricos pueden expresarse cuantitativamente en la evaluación?</i>							
Si		1	1	1	1	4	80%
No						0	0%
Algunas Veces	1					1	20%
Total						5	100%

<i>7. ¿Usted como profesional durante el proceso de evaluación explica el procedimiento del test?</i>							
Si	1	1	1		1	4	80%
No						0	0%
Algunas Veces				1		1	20%
Total						5	100%
<i>8. ¿Usted como profesional durante el proceso de evaluación resuelve dudas pertinentes al test?</i>							
Si				1		1	20%
No						0	0%
Algunas Veces	1	1	1		1	4	80%
Total						5	100%
<i>9. ¿En el desarrollo de su trabajo como psicólogo(a) y psiquiatra tienen la capacidad de evaluar en tiempo prudencial a la persona por evaluar?</i>							
Si				1		1	20%
No		1				1	20%
Algunas Veces	1		1		1	3	60%
Total						5	100%
<i>10. ¿Los instrumentos psicométricos a criterio profesional están basados sobre normas establecidas empíricamente?</i>							
Si		1	1	1	1	4	80%
No	1					1	20%
Total						5	100%
<i>10.1 ¿Por qué?</i>							
Los instrumentos permiten establecer hasta donde puede reaccionar el evaluado		1				1	25%
Deben adaptarse al grupo a evaluar			1			1	25%
No se toma en cuenta la población total del país				1		1	25%
Debe ser estandarizada, analizada para determinar su función en grupo de personas					1	1	25%
Total						4	100%
<i>11. ¿Los instrumentos psicométricos permiten analizar el entorno psicológico y social de la persona evaluada?</i>							
Si			1	1	1	3	60%
No						0	0%
Algunas Veces	1	1				2	40%
Total						5	100%
<i>12. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de determinar el estado psicológico (presente) de la persona evaluada?</i>							
Si	1	1		1		3	60%
No						0	0%
Algunas Veces			1		1	2	40%
Total						5	100%
<i>13. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de diagnosticar y prescribir tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos, en la persona evaluada?</i>							

Si					1	1	20%
No		1				1	20%
Algunas Veces	1		1	1		3	60%
Total						5	100%
<i>14. ¿Para usted los instrumentos psicométricos tienen valor predictivo?</i>							
Si					1	1	20%
No						0	0%
Algunas Veces	1	1	1	1		4	80%
Total						5	100%
<i>15. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de predecir la conducta futura de la persona evaluada?</i>							
Si						0	0%
No						0	0%
Algunas Veces	1	1	1	1	1	5	100%
Total						5	100%
<i>16. ¿El hecho de que un test tenga la capacidad de predecir la conducta de la persona evaluada, nos puede orientar en el desarrollo del dictamen?</i>							
Si		1				1	20%
No						0	0%
Algunas Veces	1		1	1	1	4	80%
Total						5	100%
<i>17. ¿Los instrumentos psicométricos tienen la capacidad de emitir juicios?</i>							
Si			1			1	20%
No						0	0%
Algunas Veces	1	1		1	1	4	80%
Total						5	100%
<i>18. ¿Los resultados obtenidos a través de los instrumentos psicométricos proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones con respecto a la persona evaluada?</i>							
Si						0	0%
No						0	0%
Algunas Veces	1	1	1	1	1	5	100%
Total						5	100%

RESUMEN

La presente investigación profundizo en el estudio general de la confiabilidad y validez de los instrumentos psicométricos que utiliza el Psicólogo y/o Psicóloga, y Psiquiatra, que labora en la Procuraduría General de la Nación (PGN), y la importancia de estos para el diagnóstico y dictamen psicológico forense. Ya que existe una amplia variedad de estos, todo esto nos hace reflexionar en la importancia del uso adecuado; de la aplicación correcta y de la objetiva selección del instrumento o instrumentos para el individuo a evaluar.

Ya que una de las funciones que desempeña el psicólogo forense es “estudiar la personalidad del individuo a tratar desde la perspectiva de la ciencia de la psicología y conforme a sus métodos, calificando y evaluando sus rasgos temperamentales, caracteriales, aptitudes y sistema dinámico motivacional, y en general, todos los sectores y rasgos de la personalidad, que juzguen de interés para la interpretación y comprensión de ser y actuar del observado”.³⁷

Se debe recordar que para que la psicología naciera, pero sobre todo fuera reconocida como ciencia, debía medir todo lo que investiga y es de su interés. Es por esto que los instrumentos psicométricos nos permiten dar una valoración y estimación; respaldando las investigaciones, evaluaciones, diagnósticos y dictámenes.

Es así como nació el interés de demostrar la confiabilidad y validez de los instrumentos en la evaluación psicológica, para el diagnóstico y dictamen. En la puntual aplicación dentro del escenario y la realidad de la psicología forense guatemalteca. A fin de cuentas aclarando y dando orden a los juicios mentales en los debates públicos. Ya que hoy en día la psicología forense posee una notable madurez de tipo teórica, metodológica, instrumental y empírica admirable.

Esto se da, “ya que la intervención de la misma en los procesos psicológicos se encuentra en expansión y con un prominente futuro, ya que esta es de tipo individual y aplicada”.³⁸

³⁷ Urrea; Javier **Tratado De Psicología Forense**
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002
Pp. 307

³⁸ Urrea; Javier **Tratado De Psicología Forense**
Editorial Siglo Veintiuno De España Editores S. A.
España; Julio 2002
Pp. 14